

**EL CAPITAL MONOPOLICO  
EN LA FORMACION SOCIAL  
DE LA TRANSICION AL  
CAPITALISMO EN  
PUERTO RICO**

Miriam Muñiz Varela



---

## EL CAPITAL MONOPOLICO EN LA FORMACION SOCIAL DE TRANSICION AL CAPITALISMO EN PUERTO RICO

*Miriam Muñiz Varela\**

### 1. Introducción

El trabajo que aquí presentamos constituye la elaboración de aspectos parciales de una investigación más amplia ya concluida. Nuestro trabajo ha estado dirigido a examinar los procesos que condujeron a la transición del capitalismo en Puerto Rico, tratando de determinar el período aproximado en el cual se dió la formación social de transición al capitalismo. Desde la primera y más general lectura del material examinado, descubrimos lo que nos parece ser el hilo conductor de nuestra investigación: **los procesos que en el último cuarto del Siglo XIX van apuntando y desarrollando las relaciones capitalistas y con ellas sus clases antagónicas, i.e., burguesía y proletariado, van a la misma vez descomponiendo dentro de un proceso desfasado, desigual, combinado y contradictorio, las formas y modos precapitalistas de producción que dominaban esa formación social.** La aparente ruptura histórica que provoca la intervención militar norteamericana del 1898 y que inaugura un nuevo dominio colonial, no es más aunque tampoco menos, que el inicio de una fase más acelerada en la transición capitalista ya en desarrollo. Fase que conlleva una serie de particularidades y profundas

---

\* Profesora, Depto. de Sociología, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

diferencias pero que en definitiva no inaugura una "nueva historia", sino que se inserta dentro de los procesos que ya definían a esa formación social como una de transición. Nos parece conveniente dejar, aunque sea en forma de una apretada síntesis, las condiciones que entendemos fueron prevalentes en la primera fase de la transición.

Hasta el último cuarto del Siglo XIX, donde comienza lo que hemos llamado una formación social de transición al capitalismo, Puerto Rico mantenía de manera dominante relaciones de producción precapitalistas —esclavistas, feudales, campesinos parcelarios— en las cuales como característica fundamental residía en la **no circulación libre de la mercancía fuerza de trabajo**. Relaciones de explotación en los casos de clases antagónicas, que se sostenían y reproducían por **mecanismos extraeconómicos** principalmente desarrollados en la instancia jurídico-política e ideológica del Estado en la formación colonial. Aparato estatal que cumplía una función, que no es exactamente la que cumple el Estado burgués. En este último la función de reproducción del sistema recae **principalmente** pero no exclusivamente en la misma matriz económica del modo de producción capitalista, reservándose el Estado algunas tareas específicas y de singular importancia que posibilitan adecuadamente esa reproducción. Tareas que se modifican a la misma vez que se va transformando la forma que asume la dominación burguesa.

En el proceso de transición al capitalismo a finales del Siglo XIX en Puerto Rico, el Estado va dejando de ser el mecanismo que hace posible la explotación del trabajador directo en la extracción del plustrabajo esclavo y feudal —ya fuera en trabajo, especie o dinero, por ejemplo— eliminando las leyes que legitimizaban la esclavitud y las de trabajo compulsorio. Este hecho nos parece decisivo para catalogar ese período como uno de transición. Aunque de ninguna manera implica, que a medida que avanzaba la transición, el Estado no asumiera funciones más cercanas a las formas burguesas de garantizar la dominación y explotación capitalista.

Se intensificó durante este período el proceso de acumulación originaria impulsado parcialmente desde el Estado. La propiedad pequeñocampesina siguió un proceso de descomposición, teniendo a finales del siglo muy poco peso productivo y casi obligada a una semiproletarización. Comenzó la formación de un mediano agricultor (pequeño capitalista-colono) de existencia precaria y subordinada a la gran propiedad y al proceso productivo de La Central. Las formas feudales de trabajo aparecían profundamente alteradas por relaciones de pago "cuasi salariales", ejemplificadas por el sistema

de vales para la compra de mercancías en la "tienda de raya" de la hacienda o central. En grado cada vez más creciente, el trabajador directo dependía de la compra de artículos importados para su subsistencia señalando la descomposición de la industria doméstico-artesanal. Se comienza un proceso de proletarización en algunos sectores y unidades económicas, dando paso a un importante proceso de lucha de clases y de intento de organización obrera.

La llegada de inmigrantes europeos estableció unos importantes vínculos con el capital industrial y bancario europeo. El uso del crédito fundamentalmente de fuentes europeas, permitió en algunas unidades productivas inversiones tecnológicas, que a su vez iban apuntando a las contradicciones y luchas específicas del capital y el trabajador libre y asalariado. El ejemplo más claro de la nueva organización del trabajo es la creación de numerosas centrales azucareras en este período.

Sin embargo, todos estos hechos y otros a los que aludimos en la investigación mencionada apuntan al proceso de desarrollo del capitalismo, están marcados por profundas contradicciones. A pesar de que se había empezado a generar plusvalía que permitía cierta acumulación del capital, aún coexistía con la extracción del plusproducto precapitalista y con el control del capital usurero y comercial, el cual fijaba lapsos de atesoramiento dinerario y dificultaba la inversión productiva y, por tanto, la reproducción ampliada regular.

Gran parte de la crisis de este momento (finales del Siglo XIX y principios del XX) obedecía a las necesidades de transformar una reproducción simple por una ampliada y continuada y a la necesidad de modificar mecanismos estatales y superestructurales que hicieran posible y garantizaran conjuntamente la acumulación originaria y la acumulación de capital.

El desarrollo de las relaciones capitalistas de producción y la formación de sus clases antagónicas, se venía dando en Puerto Rico antes de la invasión norteamericana de 1898. Lo que sí ocurre a partir de ese momento es la generalización acelerada del modo de producción capitalista bajo la hegemonía del capital monopólico norteamericano en la formación social puertorriqueña, con una reproducción garantizada por el nuevo Estado Colonial.

Las características que adquiere en Puerto Rico el desarrollo del capitalismo en la agricultura, tienen total correspondencia a las asignadas por Lenin a la "vía junker" o "vía reaccionaria", que nosotros hemos recogido con el término alusivo en Cueva del "desarrollo oligárquico del capitalismo". Por tanto, guardando este desarrollo en Puerto Rico similitudes con el de gran parte de Latinoamérica.

## 2. Aspectos básicos de la dominación colonial norteamericana sobre Puerto Rico.

Hemos señalado ya que los elementos que introduce la dominación norteamericana sobre Puerto Rico a partir de 1898 no representan un rompimiento o desvinculación del período que le precede. Sin embargo, no hay duda, que la intervención del capital monopólico y las nuevas funciones del estado colonial van alterando las formas y el ritmo de la transición al capitalismo que ya se había iniciado a finales del Siglo XIX. La dirección que sigue el proceso es una marcada tendencia a la consolidación y dominio del modo de producción capitalista (MPC), sobre los demás modos y formas de producción articulados en la formación social. La irrupción del capital monopólico en la formación social de transición rompe el equilibrio entre los diversos modos de producción que caracteriza la transición, y va imponiendo la forma general de las relaciones capitalistas.<sup>1</sup>

Tenemos que recordar, que la fase fabril de la producción azucarera había sufrido, a partir de la segunda mitad del Siglo XIX, un sustancial desarrollo en su aparato tecnológico.<sup>2</sup> Se instauraba así un procesamiento realmente industrial, lo cual tenía un efecto directo en las relaciones que se establecen entre el productor y el control de su proceso de trabajo, sirviendo esa tecnología a un mayor control del proceso por parte del dueño de los medios de producción. En Puerto Rico estas transformaciones, aunque lentas, habían comenzado, desde finales del Siglo XIX.<sup>3</sup>

El grado de desarrollo a nivel mundial alcanzado por la producción azucarera a fines del siglo lo confirma el hecho que el capital azucarero fue uno de los que inició la primera fase de formación monopólica del capitalismo norteamericano. El que el capital azucarero norteamericano estuviera

<sup>1</sup> Estamos manejando aquí una concepción similar a la de Poulantzas, señala él, que "los períodos de transición se caracterizan por el predominio no consolidado del MPC", Cf. Nicos Poulantzas, *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*, México: Siglo XXI, 1973, p. 198. En otros de sus textos especifica que los "períodos de transición en sentido estricto los caracteriza un equilibrio particular de los diversos modos y formas de producción", Cf. *Las clases sociales en el capitalismo actual*, México, Siglo XXI, 1976, p. 22.

<sup>2</sup> Moreno Fraginalls, Manuel, *El Ingenio*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1978, t. I, pp. 220 ss. Aprovechamos esta nota para señalar que en nuestra concepción de las transformaciones históricas son las relaciones de producción las que fijan o determinan a las fuerzas productivas y no a la inversa. Por tanto descartamos la visión de unas fuerzas productivas neutras, al margen de las relaciones de producción.

<sup>3</sup> Cf. Muñiz Mirian, *La formación social de transición al capitalismo en Puerto Rico, 1880-1920*, Tesis doctoral, Cap. I, U.N.A.M., México, 1982.

ya dentro de la fase monopólica<sup>4</sup> y que a través de la conquista colonial, tuviera en el Caribe su área de expansión, establece la ingerencia directa del capital monopólico en el período de transición por el que atravesaba la formación social puertorriqueña. Comprobar y analizar lo anterior, y el significado que tiene el dominio colonial norteamericano al iniciarse la primera fase monopólica, son los elementos principales en el examen que haremos sobre este período de la formación social de transición en Puerto Rico.

La forma de dominación colonial del capital norteamericano sobre Puerto Rico, obliga a superar toda reducción economicista de esta fase. La exportación de capital y la extensión y ahondamiento de las relaciones capitalistas en las formaciones sociales coloniales en la fase de transición, se logra justamente a través del dominio por la fuerza<sup>5</sup> y la represión, resaltando así profundos rasgos autoritarios y antidemocráticos; confiriendo a las palancas extraeconómicas un papel importante en el proceso de explotación.

Bajo la condición de dominación extrema que presenta la situación colonial, todos los elementos tienden a extender las relaciones capitalistas, de forma tal, que se descuenten rápidamente las diferencias entre la formación social metropolitana y la colonial. Justamente, el examen de la formación social puertorriqueña durante el proceso de transición al capitalismo bajo la dominación norteamericana presenta el desplazamiento acelerado de las formas y modos precapitalistas, completando un intenso proceso de acumulación originaria al mismo tiempo que garantizaba la reproducción ampliada producto de la irrupción directa del capital monopólico en formación. Por tanto, en la economía agroexportadora que sostiene el capital monopólico durante el período de la transición en Puerto Rico, tiene total pertinencia el destacar la acumulación originaria, la superganancia colonial y el desarrollo desigual y combinado del capitalismo.<sup>6</sup>

Nos interesa enfatizar lo señalado por la teoría del imperialismo en el

<sup>4</sup> Cf. V.I. Lenin, "El Imperialismo, fase superior del capitalismo", *Obras Escogidas*, Moscú, Progreso, 1966, p. 732. La alusión anterior que hicimos a Lenin con referencia a la "vía junker" está planteada en *El desarrollo del capitalismo en Rusia*, México, Cultura Popular, 1971.

<sup>5</sup> Hilferding, Rudolf, *El capital financiero*, Madrid, Tecnos, 1963, p. 378; Lenin, *ibid.*, p. 789.

<sup>6</sup> Véase sobre este aspecto el valioso análisis de Samir Amin, aunque no compartimos la marcada estaticidad del "modelo" presentado por él. *La acumulación a escala mundial*, Madrid, Siglo XXI, pp. 188-206 y 209. También, Lenin, *op. cit.*

caso de la dominación colonial. Aquí el capital monopólico tiene totalmente asegurado la superganancia colonial a través de las condiciones favorables que estas formaciones sociales presentan para la explotación máxima de la fuerza de trabajo y de los demás recursos para la producción. Lenin señalaba: "En estos países atrasados el beneficio es de ordinario elevado, pues los capitalistas son escasos, el precio de la tierra relativamente poco considerable, los salarios bajos y las materias primas baratas".<sup>7</sup> Bajo el dominio colonial, el capital monopólico también recibe los enormes beneficios que se obtiene a través del monopolio comercial, la extensión de un mercado protegido y el establecimiento de un estricto y directo control estatal que asegura y favorece primordialmente los intereses de la burguesía imperialista y los sectores de la burguesía colonial vinculados subordinadamente al circuito de acumulación. Esto nos conduce a establecer desde ahora que el **Estado Colonial que se desarrolla desde 1898 en Puerto Rico, representa desde ese preciso momento el poder hegemónico de la burguesía monopólica norteamericana, sin que necesariamente estemos frente a un Estado depuradamente burgués.** Conjuntamente se afirma el desarrollo y fortalecimiento de ciertos sectores de la burguesía local, la cual ve restringido su poder al plano de la esfera política interna<sup>8</sup> y el control de ciertos aparatos de la superestructura política e ideológica que van apuntando desfasadamente su carácter burgués, pero que funcionan como estructuras mediadoras entre el poder metropolitano burgués y la base social y económica de la formación social colonial en transición al capitalismo, por tanto aún predominantemente precapitalista.

### **3. Algunos aspectos del capitalismo norteamericano en el inicio de la fase imperialista**

Se ha señalado que Estados Unidos entra con los dos pies en el campo imperialista a partir de la Guerra Hispano-Cubana-Norteamericana del 1898, la cual representó una clara estrategia militar y económica en el Caribe y el Pacífico, capitaneado por los intereses del capital monopólico ya en formación. Recuérdese que obtiene como botín de guerra por medio del Tratado de París el dominio colonial sobre Puerto Rico, Las Filipinas y

<sup>7</sup> Lenin, "Imperialismo...", *op. cit.*, p. 739.

<sup>8</sup> Usamos el término de esfera o escena política en el mismo sentido de la reformulación que hace Poulantzas de ese término en Marx, Cf. Poulantzas, *Poder...*, pp. 297 y 319.

semi-colonial sobre Cuba. El hecho de que las negociaciones se llevaron con extrema rapidez favoreciendo todas las demandas norteamericanas, sin ninguna interferencia de las naciones europeas refleja la fuerza que ya representaba el poderío militar norteamericano.<sup>9</sup> Tenía un aparato militar cuidadosamente formado, al cual se le dedicaba grandes recursos, pero que le iba a ofrecer ganancias considerables, sobre todo en lo que respecta a la región del Caribe y Centroamérica en este momento. El porcentaje de gastos militares con respecto al presupuesto nacional norteamericano en 1875 fue de 35.5 por ciento y en 1905 de 56.7 por ciento, ya para 1908 Estados Unidos era el país que dedicaba la mayor parte de su presupuesto al aparato militar y le seguía en segundo lugar Inglaterra.<sup>10</sup> En la década de 1920 había fuerzas militares norteamericanas estacionadas en tres países extranjeros, y posterior a la II Guerra Mundial existían fuerzas de los Estados Unidos en 39 países.<sup>11</sup> En el transcurso de la década de 1910 se suceden una serie de intervenciones militares: República Dominicana, Haití, Nicaragua, Panamá y otros, que le aseguran el control del área centroamericana y del Caribe.

Son muchos los autores que concuerdan que el interés de Estados Unidos en el Caribe obedecía en primer lugar a una necesidad estratégico-militar por dominar el Golfo de México, la ruta de Mississippi, y más tarde para resguardar el Canal de Panamá (1914).<sup>12</sup> En segundo lugar, la necesidad de expansión económica, con todo lo que ésta implicaba en la fase imperialista. En realidad, no importa cuál de los dos intereses venía primero, ambos estaban muy bien soldados y en la consecución de los dos objetivos, Estados Unidos logró un éxito rotundo.

En Puerto Rico se ha señalado que la razón más poderosa para la Intervención Norteamericana en estos territorios, lo fue la necesidad de suplir su demanda interna por azúcar,<sup>13</sup> el cual es uno de los pocos productos

<sup>9</sup> Bujarin, Nicolas, *La economía mundial y el imperialismo*, Buenos Aires, Cuadernos P. y P., Siglo XXI, 1973.

<sup>10</sup> H. Magdoff, *La era del Imperialismo*. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1969, p. 50.

<sup>11</sup> Sobre este tema y el papel que Cuba representaba en los planes de anexión por Estados Unidos durante el Siglo XIX. Cf. O. Pino Santos, *El Asalto a Cuba por la Oligarquía Financiera Yanqui*. La Habana: Casa Las Américas, 1973, pp. 19-29. También Harold U. Faulkner, *American Economic History*, New York, Harper and Row, 1954, p. 559 y Philip S. Forner, *La guerra Hispano-Cubano-Americana y el surgimiento del imperialismo norteamericano*, Madrid, LAKAI editor, 1975, t. 2, 1898-1902.

<sup>12</sup> Un ejército de 20,000 hombres intervino en la guerra del '98 en el Caribe. Cf. Forner, *ibid.*, t. 2, p. 2.

<sup>13</sup> José A. Herrero, "La Mitología del Azúcar", mimeo, p. 9. Cf. Faulkner, *ibid.*, pp. 550-552; también Bujarin, *op. cit.*, p. 98 y Lenin, "Imperialismo...", p. 81.



del que Estados Unidos no puede autoabastecerse. Es cierto, que el azúcar está ligada al desarrollo de la primera fase monopólica en Estados Unidos y lo veremos inmediatamente, pero no debemos olvidar que el caso de Filipinas, apunta al hecho de que el importante mercado chino y la expansión en Asia eran razones también muy poderosas detrás del conflicto bélico iniciado en el Caribe,<sup>14</sup> apuntalando la estrategia de la acumulación de capital a escala mundial.

Los autores que hemos venido manejando, están de acuerdo en reconocer que Estados Unidos representa un ejemplo clásico en lo que se refiere a la formación de la primera fase monopólica del capitalismo. Anotemos algunas características importantes de la economía norteamericana:

Desde mediados del Siglo XIX, el producto anual de la industria superaba el de la agricultura. Ya para 1900 la producción manufacturera duplicaba en valor a la agrícola. En 1894 Estados Unidos era el país cuya producción manufacturera tenía el valor más alto en el mundo y producía más de la mitad del valor total de la producción manufacturera de Europa. La exportación del capital aumentó de 1897-1914 cinco veces (\$684.5 millones a \$3,513,8 millones). En este mismo período, Canadá y México eran las principales áreas de inversión. Por otro lado, en el período entre las dos guerras mundiales, el 66 por ciento de las importaciones norteamericanas lo constituían materias primas y productos semimanufacturados para uso de la industria.<sup>15</sup>

Los autores consultados parecen coincidir en que el primer período de concentración y centralización del capital, es decir la fase formativa del primer estadio del capital monopólico en Estados Unidos fue de 1897-1914. Se ha señalado que "casi la mitad de la producción global de todas las empresas del país estaban en las manos de una centésima parte del total de empresas.<sup>16</sup> También se ha analizado la rapidez con que se realizó el proceso de concentración y centralización en Estados Unidos, y se ha señalado que a la cabeza del movimiento figuran dos inmensos "Trusts": el del Petróleo (Standard Oil Co.) y el del Acero (United States Steel Corp.), que correspon-

---

<sup>14</sup> Daniel Guerín y Ernest Mandel, *La concentración económica en Estados Unidos*, Buenos Aires, Amorrortu, 1970, p. 40 y Faulkner, *ibid.*, pp. 391-392.

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 684, 568 y 692.

<sup>16</sup> Lenin comienza su capítulo sobre la concentración y el monopolio con el examen de Estados Unidos. Ahí se encuentra un análisis más detallado de este proceso. Cf. *Imperialismo...*, p. 700.

den a dos grupos financieros, Rockefeller y Morgan, y que controlaban a su vez dos de los más poderosos bancos: El National City Bank, el primero, y el segundo, el National Bank of Commerce.<sup>17</sup> Estos datos cobran más relevancia cuando vemos a estos señores Rockefeller y Morgan vinculados directamente con el capital monopólico del azúcar en Puerto Rico y el Caribe. Lo cual parece establecer que en Puerto Rico se da un acelerado desarrollo capitalista bajo la penetración monopólica de ese modo de producción, y al nivel de desarrollo en que se encontraba su formación en ese momento. Por lo regular, los textos que analizan el capital monopólico incluyen en su análisis del capital monopólico norteamericano el famoso "trust del azúcar", y es que sin lugar a dudas lo que nos llegó en 1898 al Caribe era la crema y nata del capital monopólico naciente. Esto queda demostrado sin lugar a dudas, en la cita que incluimos sobre el trust azucarero que aparece citada en Hilferding, y retomada más tarde en el texto de Lenin.

El **trust** americano del azúcar se fundó en 1887 por Havemeyer, mediante la fusión de quince sociedades pequeñas que, juntas daban un capital de seis millones y medio de dólares. El capital en acciones del **trust** se fijó en 50 millones. Inmediatamente el **trust** subió los precios del azúcar refinado y bajó los del azúcar en bruto. Una investigación que se inició en 1888 dio como resultado que el **trust** ganaba aproximadamente 14 dólares en una tonelada de azúcar refinado, lo cual le permite pagar dividendos del 10 por 100 sobre todo el capital en acciones, esto es el 50 por 100, aproximadamente, sobre el capital desembolsado realmente en la fundación de la sociedad. Además el **trust** podía permitirse a veces el pago de dividendos extra y la acumulación de reservas enormes. Hoy tiene el **trust** un capital en acciones de 90 millones de dólares (1909).<sup>18</sup>

<sup>17</sup> La Standard Oil poseía en 1910, las acciones de 62 compañías, y se encontraba ligada a un gran número de empresas (holandesas, alemanas, francesas, suecas, italianas, rusas, suizas). Sobre la United Steel, Bujarin señala que es la más importante sociedad de control del mundo. Cf. Bujarin, *op. cit.*, p. 87 y p. 92. También Lenin señala que la Standard Oil, se fundó en 1900 con un capital de 150 millones de dólares que obtuvo dividendos de 1900-1907 por valor de 367 millones de dólares. *Ibid.*, p. 705.

<sup>18</sup> Hilferding utiliza este ejemplo para explicar lo que es financia de fundador. Y también cita a Havemeyer como representante de una nueva ideología capitalista: "The day of the individual," dice imperiosamente Havemeyer a los defensores de lo viejo, "has passed; if the mass of the people profit at the expenses of the individual should and must go," *cf.*, *op. cit.*, p. 252.

#### 4. El papel del capital monopólico en el período de la transición al capitalismo (1898-1920)

Estamos planteando que la expansión de las relaciones capitalistas durante la última fase del período de transición, en Puerto Rico, se llevó a cabo bajo la hegemonía del capital monopólico norteamericano y que creó las condiciones políticas y económicas apropiadas para la política colonial del imperialismo. Esto permitió en mayor medida con posterioridad al período que nos ocupa, la expansión en la formación social colonial de otros estadios y sectores del capital norteamericano vinculados a la segunda fase monopólica. El dominio colonial sobre Puerto Rico contribuyó a solucionar las necesidades propias de la primera fase monopólica de acumulación para el capital norteamericano. Ya hemos señalado que la expansión imperialista del '98 permitió el control de importantes fuentes de abastecimiento del azúcar, artículo básico para el consumo de la población norteamericana y materia prima de las poderosas refinerías de la costa este que integraban el "trust azucarero". Hasta finales del Siglo XIX el abastecimiento de azúcar del mercado norteamericano descansaba en un numeroso grupo de países. Sin embargo, con el dominio establecido en el Caribe, se convirtieron Cuba y Puerto Rico, pero fundamentalmente la primera, en el área principal de abastecimiento.

Por otro lado, las condiciones que acompañaban al capital monopólico en el contexto de transición por que atravesaba la colonia eran especialmente favorables para lograr una explotación máxima, manteniendo las formas más reaccionarias de desarrollo: salarios miserables, jornadas laborales extendidas, amplia explotación de trabajo femenino e infantil, condiciones infrahumanas de trabajo y de vida, y materias primas y tierra barata. Todo lo cual se combinaba con el grado de desarrollo de las fuerzas productivas característico del capital monopólico y con una política colonial que aseguraba ese desarrollo por las formas de explotación impuestas, posibilitando así la extracción de una superganancia colonial que compensaba con creces la tendencia a la caída en la tasa general de ganancia.

Como veremos más adelante, el capital monopólico sostenía un amplio control económico y político en la nueva relación colonial. Es un capital del más alto nivel de desarrollo, donde están presentes los más poderosos intereses económicos norteamericanos de este momento. Importantes inversionistas y directores de las compañías azucareras norteamericanas en Puerto Rico —compañías de control o "holding companies— como lo eran: James H.

Post, Charles F. Adams, Horace Havemeyer, William F. Morgan, Thomas A. Howell, Robert F. Herrick, etc., aparecen ubicados a nivel de dirección de las más importantes refinerías del este de Estados Unidos, de los más poderosos intereses financieros, de las compañías azucareras norteamericanas en Cuba, asociados con ferrocarriles, transporte marítimo, alimentos, etc.<sup>19</sup>

**TABLA I**  
**FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AZUCAR**  
**PARA ESTADOS UNIDOS**

	<b>Promedio</b>		
	<b>1897-1901<sup>a</sup></b>	<b>1927<sup>b</sup></b>	<b>1932<sup>a</sup></b>
	<b>por ciento</b>	<b>por ciento</b>	<b>por ciento</b>
Louisiana (caña) .....	11.1	0.72	2.6
Oeste de Estados Unidos (remolacha) .....	3.2	14.68	21.1
Hawaii (caña) .....	12.0	12.00	16.4
Puerto Rico (caña) .....	2.1	9.18	14.7
Filipinas (caña) .....	0.7	8.20	16.6
Cuba (caña) .....	16.6	54.99	28.2
Otros .....	54.3	0.23	0.4

**FUENTES:** Datos de las columnas a en U.S. Tariff Commission, Report No. 73, Washington 1934, p. 159, citado por José A. Herrero, *La Mitología del Azúcar*, mimeo, p. 9. Datos de la columna b del Manual of Sugar Co., New York, Farr & Co., 1930, p. 29.

<sup>19</sup> Por ejemplo, **J.H. Post**, de la Fajardo Sugar Co., of Porto Rico, Central Aguirre Sugar Co., (Puerto Rico), directivo de la National Sugar Refining Co., del National City Bank, aparece en por lo menos cuatro compañías azucareras en Cuba incluyendo la muy poderosa Cuban Dominican Sugar Co., (asociado en ésta con **W. Rockefeller**); **Charles F. Adams**, de la South Porto Rico Sugar Co., directivo de American Sugar Refining (asociado en ésta con **H. Havemeyer**), aparece en la Cuba Cane Sugar Co., y vinculado con la Cuban Dominican Sugar; **W.H. Morgan**, de la South Porto Rico Sugar, de la poderosa Casa Morgan (capital financiero), United Steel Co., asociado con la ITT y la General Electric, etc. Hemos encontrado vínculos con la United Fruit Co., en: (**R.F. Herrick**, de la Central Aguirre en Puerto Rico) y la Standard Oil Co., (**Charles G. Meyer**, de la Central Aguirre). Datos obtenidos de: Farr & Co., *Manual of Sugar Co.*, 1926-1930, Pino Santos, *op. cit.*, pp. 73-235; John Moody, *Moody's Industrials*, Moody's investors service, New York, 1931, pp. 654, 966, 1205. También la producción azucarera del Sur de Estados Unidos aparece asociada con este sector del capital monopólico. *Moody's Industrials*, 1930.

El desarrollo de la producción azucarera del Caribe durante las primeras décadas del siglo, dijimos que estaba controlada por un capital del más alto nivel de concentración y centralización. Por tanto, el privilegiar a una u otra área va a depender del nivel general de los costos de producción y de las posibilidades de aumentar la tasa de ganancia, determinados ambos por la forma y el nivel de explotación de la mano de obra, y también por determinadas coyunturas y situaciones sociales y políticas que pudieran amenazar los intereses norteamericanos. Desde un primer momento la política aduanera norteamericana permitió una expansión general de la producción azucarera del Caribe. En el caso de Puerto Rico el beneficio era total, ya que la relación colonial eliminaba toda barrera tarifaria, incorporando a Puerto Rico como parte del mercado interno norteamericano. Para Cuba también diseñaron una política de privilegios en lo que respecta al azúcar a través del Tratado de Reciprocidad de 1902.<sup>20</sup> Los intereses azucareros norteamericanos en Cuba tenían un volumen significativo para finales del Siglo XIX. Además las condiciones que se crearon en Cuba a partir de 1898, a través de una dominación cuasicolonial unido a las características del territorio cubano con amplias llanuras que posibilitan un cultivo extensivo mucho mayor que la explotación de los trabajadores haitianos y jamaíquinos,<sup>21</sup> lo cual en Puerto Rico no se dio, hizo de la inversión norteamericana azucarera en Cuba una más cuantiosa y rentable. Ya para 1927 esta inversión en Cuba alcanzaba los 800 millones de dólares, mientras que en Puerto Rico era alrededor de 63 millones de dólares.<sup>22</sup> Los costos de producción en 1920 en Cuba eran de 150.68 de dólares por tonelada de azúcar mientras que en Puerto Rico era un poco más alto, 166.03 de dólares por tonelada de azúcar.<sup>23</sup> Ya para finales de la década del veinte todos los investigadores concuerdan que la expansión azucarera en Puerto Rico había alcanzado su límite máximo,<sup>24</sup> por lo menos en lo que toca a la expansión agrícola. Las deman-

<sup>20</sup> Sobre los efectos de este Tratado, véase a: Guerra, Ramiro, *Azúcar y población en Las Antillas*, Habana, 1976, p. 85; López Segre, Francisco, *Cuba, capitalismo dependiente y sub-desarrollo (1510-1959)*, México, Diógenes, 1973, pp. 192-197.

<sup>21</sup> Cf., Guerra, *op. cit.*, p. 85 y Pino Santos, *op. cit.*, p. 158.

<sup>22</sup> Para Cuba, vea López Segre, *op. cit.*, p. 207; para Puerto Rico vea Bailey y Justine Diffie, *Porto Rico: A Broken Pledge*, New York, Vanguard Press, 1931, p. 209.

<sup>23</sup> Cf., Clark, Victor S. *et al*, *Porto Rico and its Problems*, Wash., Brookings Institution, 1930, p. 631.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 483 y Arthur Gayer, Paul T. Homan y Earle K. James, *The Sugar Economy of Puerto Rico*, New York, Columbia University Press, 1938, p. 17. En el *Informe del Comisionado de Agricultura y Trabajo de 1924*, se informa que los costos de producción en 1922 eran: Cuba \$2.14 centavos por libra de azúcar y en Puerto Rico \$4.04 por centavos, *op. cit.*, p. 6.

das que impulsaban el desarrollo del movimiento obrero hacía más difícil sostener los salarios del nivel de pauperización prevaleciente, las luchas sociales apuntaban hacia una transformación de las formas de explotación en una dirección específicamente capitalista. Todo lo cual unido a las condiciones que se crearon en Cuba a partir de 1927 con la reforma arancelaria propulsada por Machado, la crisis del 29 y el ascenso en 1933 de un gobierno de tipo reformista, que tuvo una existencia de tan sólo unos meses, forzó a los Estados Unidos a concederle mayores privilegios a sus intereses azucareros en Cuba a través de la Ley Costigan-Jones y el nuevo tratado de reciprocidad de 1934 entre Cuba y Estados Unidos.<sup>25</sup> Se vio así reforzada la economía azucarera cubana, mientras en Puerto Rico se iniciaba su declive. No era principalmente cuestión de una competencia monopolística en el área, que por todos los argumentos anteriores quedaba descartada, sino que obedecía a un reajuste y fortalecimiento de las inversiones norteamericanas azucareras en Cuba, dado sus posibilidades de expansión y de obtención de mayores tasas de ganancias, y una nueva inserción de Puerto Rico en las formas de acumulación del capitalismo maduro. Por tanto, quienes vieron realmente afectados sus intereses fue la burguesía azucarera colonial local (no monopolística) a la cual se le fijó desde este momento un proceso de total debilitamiento y a quien en última instancia, también le convenía, por lo menos al sector más solvente, una nueva estructura productiva y económica que le permitiera ubicar sus excedentes en circuitos económicos más amplios de acumulación. De todas formas eran ya otros, los nuevos intereses económicos metropolitanos que se combinaron con emergentes fuerzas sociales en la colonia los que intentaron cambiar la modalidad de la forma estatal y las formas de explotación para hacerle frente a las contradicciones generadas en la economía agroexportadora, iniciándose a partir de 1940 una nueva división capitalista del trabajo que consolidaba la relación colonial y el dominio del modo de producción capitalista (MPC) por mediación de la forma estatal populista.<sup>26</sup>

<sup>25</sup> Sobre los efectos de la nueva relación económica con Estados Unidos, López Segreña señala: "El año de 1934 marca el inicio de un nuevo período en la sociedad y economía cubanas por las siguientes razones: es el año en que el imperialismo norteamericano, recuperado de la crisis mundial del sistema que se produjo en 1929, frustra la revolución cubana de 1933 y sus propósitos nacionalistas de desarrollo... e hizo más dependiente del azúcar nuestra economía al concederle preferenciales a este producto para su exportación a Estados Unidos, lo cual estimuló su producción", Cf. *op. cit.*, p. 255.

<sup>26</sup> Para el análisis de este período, cf., Mattos Cintrón, Wilfredo, *La política y lo político en Puerto Rico*, México, Era, 1980, Capítulo VI, y González Díaz Emilio, *El populismo en Puerto Rico, 1938-1952*, tesis doctoral, UNAM, México, 1977, inédita.

Hemos fijado el período final de la formación social de transición para las primeras dos décadas del Siglo XX. Como siempre sucede, estos intentos de periodización exacta no corresponden exactamente a los procesos reales. Sin embargo, hay algunas consideraciones que nos permiten ser lo menos arbitrario posible. Son estas dos primeras décadas las que sostienen lo que hemos considerado como el primer gran flujo de capital monopólico norteamericano, y a la primera gran expansión azucarera que culmina en 1920 con el aumento exorbitante del precio,) de aproximadamente 5.50¢/lb. en 1919 subió a 20¢/lb. en 1920) reconocido este período como la "Danza de los Millones".<sup>27</sup> A finales de ese mismo año el precio había bajado dramáticamente a 6¢/lb., generándose así la primera gran crisis azucarera del Siglo XX. Su efecto sobre el capital trajo el desplazamiento de los más débiles y un mayor proceso de concentración y expansión del capital financiero.<sup>28</sup> En Puerto Rico marcó la entrada de nuevo capital monopólico azucarero, la venta de numerosas centrales consideradas de capital local, la expansión y fortalecimiento del capital monopólico ya existente, y de algunos sectores de la burguesía colonial.<sup>29</sup> Lo cual iba inclinando el peso hacia el dominio del MPC en la formación social.

Es también en la década del '20, que se inicia el completo deterioro del sector agroexportador del café, reduciendo su importancia, que no intentamos subestimar, a suplir el mercado interno. A la misma vez que se va quebrando su dominio en la esfera política interna representada por el Partido Liberal (ex Unión y Federal) en el parlamento colonial. Otras fuerzas sociales, (proletariado, burguesía, nuevas capas intermedias) no ya las asociadas con las relaciones precapitalistas, (campesinos y terratenientes semicapitalistas), aparecen en la lucha política colonial.<sup>30</sup> Fue ocurriendo

<sup>27</sup> Cf. Pino Santos, *op. cit.*, pp. 81-87.

<sup>28</sup> La década que se inicia en 1920 fue una de profundos cambios para la economía norteamericana. Después de una breve recesión en 1921, el capital norteamericano entra en una fase de consolidación similar a la de principios de siglo, con una singular expansión del capital financiero. Se generan excedentes manufactureros, se desarrollan nuevos sectores productivos, (automóviles y equipo eléctricos), se modifica el proceso de trabajo (fordismo). Aumentan las tarifas para proteger la producción agrícola interna, perdiéndose el mercado europeo de estos productos (el mercado puertorriqueño adquiere mayor importancia). Cf., Faulkner, *op. cit.*, pp. 535, 604-613, 628.

<sup>29</sup> En la década del '20 se establece la United Porto Rico Sugar Co., la cual compra tierras (28.843 cuerdas) y cinco centrales. Cf. Diffie, *op. cit.*, p. 50.

<sup>30</sup> El Partido Liberal (terratenientes protoburgueses y sectores burgueses) ganó las elecciones coloniales desde 1904-1932, pero durante la década del '20 tuvo que compartir el parlamento con el Partido Socialista (proletariado agrícola y artesanos) y realizar alianzas con el Partido

una total modificación de los rasgos marcadamente precapitalistas mayormente asociados con la producción cafetalera, aunque se mantenía en completa vigencia la forma cuasi artesanal del proceso productivo. Transformaciones que fueron gestándose con el predominio de la producción capitalista azucarera que amplió aceleradamente la concentración de la tierra y la producción, forzando a la proletarianización, al desempleo, o la emigración de los sectores campesinos. La descomposición de las relaciones precapitalistas localizada en la montaña, también se evidencia en el intenso proceso migratorio interno. En la primera década la migración ocurría del área cafetalera hacia la cañera y tabacalera, por ejemplo en ese período aumentó la población total en 17.3 por ciento y en los 17 municipios de mayor concentración de cultivo cañero el aumento promedio de la población ascendió a 45.4 por ciento mientras que en los municipios de mayor cultivo de café la población se redujo en un promedio de -4.2 por ciento.<sup>31</sup>

Durante las próximas dos décadas ya la dirección del proceso migratorio se daba del café, la caña y el tabaco hacia las ciudades y Estados Unidos. De 1899 a 1920 el desempleo aumentó un 3 por ciento mientras que de 1920 a 1939 aumenta en 17 por ciento. La emigración, solamente a Estados Unidos, había sido de 11,700 personas, mientras de 1920 a 1929 habían emigrado 43,000 puertorriqueños.<sup>32</sup> El circuito de acumulación comenzaba a reflejar la proletarianización "relativamente bloqueada" que evidencian muchos de los países dependientes y subdesarrollados en el proceso de desarrollo del capitalismo, cuando no existe una estructura industrial que pueda absorber la mano de obra despojada de los medios de producción.

De todas formas, en la década del 20, estas contradicciones apuntaban a la dinámica misma que adquirirían las relaciones capitalistas de producción, más que a situaciones o contradicciones determinadas por relaciones precapitalistas, aunque éstas seguían teniendo gran peso en la formación social, (subsunción formal y artesano).

---

Republicano (alta burguesía agraria y centralista). Sobre este tema, véase Mattos Cintrón, *op. cit.*, pp. 98-99 y Angel G. Quintero Rivera, *Conflictos de clase y política en Puerto Rico*, Río Piedras, Huracán, 1976, p. 125. También cf. nota número 110 de este capítulo.

<sup>31</sup> Quintero Rivera, "La clase obrera y el proceso político en Puerto Rico" I y II, *Revista de Ciencias Sociales* XVIII, Núms. 1-2 y 3-4, U. P. R., 1974, p.70.

<sup>32</sup> Cf. José. L. Vázquez Calzada, "La población en Puerto Rico", en María T. Galiñanes, *Geovisión de Puerto Rico*, Río Piedras, Editorial Universitaria, 1977, pp. 169-173.

<sup>33</sup> Estamos usando este término siguiendo la concepción de Samir Amin sobre la aparición en las formaciones periféricas de períodos y procesos que bloquean la expansión capitalista en forma relativa. Cf. Samir Amin, *op. cit.*, p. 221.



Además, los terratenientes cafetaleros evidenciaban dos procesos que corrían paralelos. Por un lado, el sector que permaneció dentro de la producción necesariamente tendía a depurar sus rasgos burgueses producto de estar insertos en una economía predominantemente capitalista y vinculada orgánicamente en todas sus áreas —producción de medios de producción, de medios de consumo o subsistencia, canales financieros, mecanismos de mercado y sector comercial, etc.— a un capitalismo tan desarrollado como el norteamericano. A la misma vez ocurría un reacomodo o desplazamiento de los propietarios cafetaleros a otros sectores,<sup>34</sup> como el comercio, la banca, bienes raíces, construcción, todas estas actividades estimuladas y en un ensanche permanente por el desarrollo del capitalismo en un momento de asentamiento conjunto del primer capital monopólico y financiero en la sociedad colonial. También habría que incluir aquí los nuevos sectores emergentes descendientes de la economía tradicional, ubicados ya fuera como agentes intermediarios del capital monopólico norteamericano, o por el contrario, en situaciones intermedias entre el capital y el trabajo, incubándose así capas medias de profesionales e intelectuales que buscaban un “nuevo orden” económico y social que garantizara su supervivencia dentro de las formas democrático-burguesas cada vez más desarrolladas y que al mismo tiempo exigían una nueva forma de dominación, bajo modificación del bloque en el poder. Por tanto, el ritmo de expansión de cada una de las fracciones de las capas medias y de algunos sectores no productivos estará determinado por el grado de desarrollo del capitalismo y de la ampliación y modificación del aparato estatal colonial; combinándose con la permanencia de formas mercantil simple y sus agentes asociados, tanto a nivel de la producción como de la reproducción de la fuerza de trabajo.

Al final de las primeras dos décadas ya se había establecido y extendido por todo el país con la intervención del capital monopólico y en muchos casos bajo la dirección del aparato militar de Estados Unidos la infraestructura necesaria<sup>35</sup> —carreteras, ferrocarriles, teléfono, telégrafo, electrificación,

---

<sup>34</sup> El Informe Brookings comenta específicamente este traslado de los cafetaleros a otras áreas económicas, a la burocracia o a su salida de Puerto Rico, cf. Clark, Victor, et al. *Porto Rico and Its Problems*, Wash., Brookings Institution, 1930, p. 521.

<sup>35</sup> La infraestructura es tan sólo una de las “tareas económico-sociales del Estado” dentro del llamado “orden público” y el “interés social”. Estas tareas incluyen también su intervención en la educación, salud, transportes, energía, desarrollo científico, etc. La intervención pública-estatal en estos campos representa y satisface los intereses de la clase dominante como si se cumpliera el interés general de la sociedad y nación. Cf. Nicos Poulantzas, *Sobre el estado capitalista*, Barcelona, Laia, 1977, pp. 121-128.

puentes, dragado de puertos y bahías, etc.— que posibilitaba no sólo la extensión rápida del modo de producción capitalista sin asumir gran parte de los costos del capital privado, sino también los requerimientos de los intereses militares norteamericanos en el Caribe y Centroamérica, cuyos puntos focales eran el Canal de Panamá y San Juan.<sup>36</sup>

Por último, el amplio trecho que ya había recorrido para principios de 1920, la integración del mercado puertorriqueño al norteamericano, realizándose en Puerto Rico una parte importante de la plusvalía generada en los sectores productivos de Estados Unidos, tanto en bienes de producción, como en bienes-salarios. En los primeros años de la década del '20 constituía el noveno mercado para los productos alimenticios de Estados Unidos,<sup>37</sup> y ya para 1933 era el octavo mercado, incluyendo todos los productos de Estados Unidos.<sup>38</sup> Para esta misma fecha, Puerto Rico ocupaba el segundo lugar entre los países del hemisferio occidental en el índice de comercio exterior per cápita.<sup>39</sup> La siguiente comparación ilustra dramáticamente lo que venimos describiendo. A finales de los años veinte, mientras Costa Rica tenía un volumen de comercio exterior de 56 millones de dólares y El Salvador de diez millones y medio de dólares, Puerto Rico alcanzaba la cifra de 196 millones anuales.<sup>40</sup> La cual es un indicio de la importancia creciente que para la reproducción social en Puerto Rico tenían las relaciones basadas en el valor de cambio, transformación necesaria en el ascenso de las relaciones capitalistas.

En lo que toca a la importación, esta enorme expansión del comercio recaía en la creciente demanda de bienes de producción, equipo y materiales no sólo para la producción azucarera, sino para la construcción y desarrollo de toda la infraestructura física a la que ya hicimos referencia. Por otro lado, se establecía una demanda permanente y ampliada para la importación de bienes-salarios, no necesariamente por aumento en los salarios, sino por una combinación del acelerado proceso de acumulación originaria, la eliminación de cultivos de subsistencia, erradicación de producción precapita-

<sup>36</sup> Cf. M. Meyn y J. Rodríguez, "El aparato militar norteamericano en Puerto Rico", en *Revista Casa de las Américas*, La Habana, año 1, número 123, (1980), p. 10.

<sup>37</sup> Angel G. Quintero Rivera, "La base social de la transformación ideológica del Partido Popular en la década del '40", en Gerardo Navas, et al., *Cambio y desarrollo en Puerto Rico: la transformación ideológica del Partido Popular*, Río Piedras, Serie Planificación, 1980, p. 43.

<sup>38</sup> Dudley Smith, *Puerto Rico's Trade with Continental United States*, Washington, Sugar Growers Association, 1938, p. 43.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 4 y 26.

<sup>40</sup> Clark, *op. cit.*, Apéndice #1, p. 558.

lista, y creciente aumento poblacional. Ya hemos dicho que Puerto Rico importaba la mayor parte de los alimentos básicos de la dieta del trabajador puertorriqueño, con excepción de algunos vegetales y frutas.<sup>41</sup> Importaba casi todo el arroz que se consumía, las harinas, los granos, carnes y grasas, el bacalao, etc. Desde antes del 1920, Puerto Rico constituye el principal mercado para el arroz de Estados Unidos, el segundo para las carnes (a partir de 1931), el primer comprador de zapatos norteamericanos (1927), el segundo mercado para los cigarrillos (1935).<sup>42</sup> Todo lo cual destaca la importancia que fue adquiriendo Puerto Rico, sobre todo a partir de 1920, para la esfera de la circulación y por tanto, en la realización de la plusvalía del capital norteamericano durante este período, con un importantísimo efecto de la valorización de la fuerza de trabajo puertorriqueña, y en el ascenso de las relaciones basadas en valores de cambio. Por tanto, entendemos que en las primeras dos décadas del Siglo XX todavía se sostienen importantes elementos de la transición, y que ya en la tercera y cuarta década del siglo estamos bajo las contradicciones específicas de la dominación y desarrollo del capitalismo agroexportador azucarero.

La inclusión de Puerto Rico en el sistema tarifario de Estados Unidos y el libre movimiento comercial y financiero,<sup>43</sup> es el eje central de la política colonial. Es decir, Puerto Rico se insertaba en la división internacional del trabajo como productor de bienes agrícolas que la industria y el mercado norteamericano necesitaban, éstos eran el azúcar y el tabaco. En el caso del azúcar, se abrió un espacio económico amplio que permitió no sólo la expansión del capital monopolístico norteamericano, sino que subsistiendo combinadamente con éste y sin negar las posibles contradicciones que presentan dos estadios diferentes del capital, el fortalecimiento de un capital local no monopolístico (burguesía colonial) azucarero. A éste lo vimos emerger dentro de múltiples dificultades durante las últimas décadas del Siglo XIX y ahora lo vamos a ver depurarse ya como dueños de centrales azucareras, medianos pero modernos, o como simple burguesía agraria, dentro de los

---

<sup>41</sup> El Informe Brookings tiene un importante análisis sobre la proporción del salario que el trabajador puertorriqueño destina a diferentes usos. El 94 por ciento del ingreso lo absorbe la compra de alimentos. Destaca la importancia de los productos importados. Cf. *ibid.*, pp. 32-34.

<sup>42</sup> Para más detalles sobre este tema, véase Smith, *op. cit.*, pp. 22-39; también consúltese, Félix Mejías, *Condiciones de vida de las clases jornaleras de Puerto Rico*, Río Piedras, Junta Editora de la Universidad de Puerto Rico, 1946, p. 21, notas 14 y 15, y Capítulo VII, pp. 118-135.

<sup>43</sup> La fecha que se fijó para imponer totalmente el libre comercio fue en marzo de 1902. Cf. *Commercial of Puerto Rico*, Washington, Department of Commerce and Labor, 1906, p. 42.

estratos más altos del colonato, que suplían de caña a la central.

En el caso del tabaco, la estructura productiva monopólica que se estableció, absorbió totalmente el capital detectado a finales de siglo. La Porto Rican American Tobacco, parte del complejo monopólico norteamericano del tabaco formado por la American Tobacco Company, se estableció en 1899 y controló alrededor del 85 por ciento de la producción, manteniendo bajo su control a una red de pequeños productores que le proporcionaban la materia prima para el proceso manufacturero.<sup>44</sup>

Con la creación de un mismo mercado entre Estados Unidos y Puerto Rico, e integraba así, eliminando todo tipo de barrera la inversión monopólica del azúcar y tabaco y se ampliaba el mercado metropolitano manteniendo un monopolio absoluto sobre el comercio de exportación e importación. Se realizaba la extensión a Puerto Rico de los mecanismos financieros y comerciales y la absorción de procesos tecnológicos de una economía avanzada, en otras palabras, se sobreponía a una economía de transición todo un orden económico de una sociedad industrial.

Esta situación de integración de mercados y de sectores productivos generada por la situación colonial con toda una serie de mecanismos de enlace y difusión, y por todo lo que planteamos en nuestra exposición, hace prácticamente imposible el referirse a la economía agroexportadora azucarera como una tipo enclave,<sup>45</sup> donde la cuña capitalista monopólica o toca o no traspasa el resto del cuerpo social, manteniendo una permanencia más o menos larga en las relaciones precapitalistas.

Sabemos que el interés de la burguesía monopólica estaba dirigido principalmente, aunque no exclusivamente, al control de la producción de azúcar y tabaco y a la expansión del capital financiero, por tanto, el café, que había sido el producto principal de exportación quedaba excluido del interés norteamericano en Puerto Rico.

Veamos lo que ocurre en el sector azucarero. Las tres corporaciones azucareras norteamericanas establecidas, la South Porto Rico Sugar Company, la Central Aguirre Co., y la Fajardo Sugar Co., que iniciaron el primer período de la expansión capitalista azucarera en las dos primeras décadas, se

---

<sup>44</sup> Diffie, *op. cit.*, p. 92.

<sup>45</sup> "en su más estricto rigor tal concepto se refiere a la existencia de "islotos" de capitalismo monopólico incrustados en formaciones precapitalistas, con las que no guardan otra relación que la de succión de excedente económico"... "fragmentos capitalistas que no implica la liquidación de relaciones no capitalistas", cf. Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, México, Siglo XXI, 1977, pp. 110 y 113.

establecieron con un capital inicial total de aproximadamente 17.5 millones de dólares.<sup>46</sup> Este capital estaba dirigido fundamentalmente a la compra y renta de la tierra y a la construcción de grandes centrales, aunque también abarcaba subsidiarias dedicadas a ferrocarriles, teléfonos, energía eléctrica y con un fuerte control de la actividad comercial (tiendas de la central) y bancaria.<sup>47</sup> Iniciaron un continuo proceso de concentración de la tierra y centralización de la producción y un sólido ritmo de acumulación en la producción azucarera. Ya para 1918 el valor de sus inversiones únicamente en el azúcar, alcanzaban los 20 millones de dólares.<sup>48</sup> Tenían bajo propiedad 55,622 cuerdas de tierra y arrendaban de los terratenientes puertorriqueños y españoles, 60,254 cuerdas, lo que señala la importancia que aún tenía la renta sobre la ganancia. Esta cantidad representaba un control de alrededor del 50 por ciento de la tierra dedicada a la caña, y producían para principios del veinte, en sus tres centrales el 43.6 por ciento de la producción azucarera.<sup>49</sup> El capital local o colonial (puertorriqueño y español) azucarero en 1918, ubicado en tenencia de más de 500 cuerdas, alcanzaba la muy respetable cantidad de 47.5 millones de dólares.<sup>50</sup> Lo cual apunta a la sólida situación de la burguesía agraria y centralista local, aunque como debe resultar obvio representante de un capital no-monopólico. El nivel de la burguesía agraria azucarera local contrasta con los terratenientes (más de 500 acres) protoburgueses (preeminencia de la renta) del café. Mientras que en los primeros dominaba el capital del tipo corporativo concentrado en 18 empresas con un valor de sus propiedades de cerca de 23 millones de dólares, los grandes terratenientes del café estaban distribuidos en alrededor de 266 capitales individuales, alcanzando sus propiedades un valor aproximado de 7 millones de dólares.<sup>51</sup>

---

<sup>46</sup> Cf. Farr & Company, *op. cit.*, 1926.

<sup>47</sup> Diffie, *op. cit.*, Capítulo IV.

<sup>48</sup> *Real Estate in Excess of 500 Acres for Agricultural Purposes*, U.S. Senate Document, No. 165, Vol. 8, Washington, D.C., 1918.

<sup>49</sup> Cf. *Informe del comisionado de agricultura y trabajo*, San Juan, 1924, p. 9.

<sup>50</sup> *Real Estate...* pp. 1-46. Para propósitos comparativos con el capital monopólico norteamericano, consideramos como burguesía local o colonial tanto al capital puertorriqueño como español, pero con base de formación originaria en Puerto Rico, y cuyo carácter no era monopólico. Esto tiende a simplificar otras contradicciones y diferencias al interior de esa fracción burguesa. Reconocemos que es necesario ese análisis y sus efectos en los procesos de acumulación, como en los políticos.

<sup>51</sup> *Ibid.*

La situación de la burguesía azucarera local se vio favorecida durante las dos primeras décadas por las condiciones generales dirigidas a favorecer al capital monopólico. Pero a partir de la crisis azucarera del '21 y por las mismas condiciones del nivel de desarrollo de su capital, un sector sobre todo español y de otros países europeos de esta burguesía, radicados desde el XIX, va a sucumbir ante la segunda expansión del capital monopólico y financiero norteamericano.<sup>52</sup> Las compañías azucareras norteamericanas se expandieron aún más en base a la compra de tierra y centrales a un sector del capital establecido en el Siglo XIX.<sup>53</sup>

El capitalismo agroexportador azucarero fue profundizando el proceso de concentración y centralización tanto de la tierra como de la producción. De 1899 a 1920 la tierra sembrada en caña aumenta del 15 por ciento al 34 por ciento del total de tierra cultivada, en ese mismo período la producción azucarera aumenta en más de seis veces, alcanzando para 1920 un valor de 100,000,000 dólares.<sup>54</sup> Absorbía en esa fecha el 25 por ciento<sup>55</sup> de la fuerza trabajadora total y el 40 por ciento de los trabajadores agrícolas.<sup>56</sup>

Los efectos que tuvo la integración del mercado colonial al mercado metropolitano a través de la imposición del mismo sistema tarifario benefició a la producción azucarera y su desarrollo productivo. Mientras en 1895 el valor de la exportación azucarera era de 4,400,000 dólares representando el 29 por ciento del valor total de las exportaciones, ya en 1906 alcanzaba más de 14 millones de dólares y representaba el 73 por ciento del total y en 1920 el valor del azúcar exportado era de 74,000,000 dólares (15 veces más que en 1895) y constituía el 66 por ciento del total exportado.<sup>57</sup> El área dedicada a ese cultivo se había triplicado. Por otro lado, la estructura de las importaciones va evidenciando la importancia que adquiere Puerto Rico como mercado de

<sup>52</sup> Diffie, *op. cit.*, pp. 46-60 y consúltese a Bagué, *op. cit.*

<sup>53</sup> Gayer, *op. cit.*, p. 110. La Central Aguirre, compra las Centrales Machete y Cortada en 1920; la Fajardo compra la Central Canóvanas. Se establece la United Sugar Company en 1926 y adquiere cinco centrales en el área este de Puerto Rico. Ya para 1929 las cuatro compañías norteamericanas tenían en propiedad 94,488 cuerdas, alquilaban 76,181, lo que representaba un control de 68 por ciento del cultivo cañero. La tendencia era a aumentar la propiedad de la tierra y disminuir la rentada. Diffie, *op. cit.*, pp. 48-49.

<sup>54</sup> Eugenio Astol, *El libro azul de Puerto Rico*, San Juan, 1923, p. 636.

<sup>55</sup> Smith, *op. cit.*, p. 9.

<sup>56</sup> Clark, *op. cit.*, p. 15.

<sup>57</sup> Para 1895, cf. Dinwiddie, *op. cit.*, apéndice, p. 264; para 1960 Commercial of Puerto Rico..., pp. 17 y 50 y para 1920 cf. Clark, *op. cit.*, pp. 405-406. (Véase tablas y gráficas en el apéndice).

bienes de producción. En 1901 la importación de bienes agrícolas representaba 49.9 por ciento del total, en 1906 hacia el 41 por ciento y en 1920 habían disminuido al 39.5 por ciento del total.<sup>58</sup> Las importaciones en 1895 tenían un valor aproximado de 16.8 millones de dólares y en 1920 sobrepasaban los 105 millones de dólares.<sup>59</sup> El renglón de importación que más aumentó durante los primeros años fue el dedicado a las manufacturas de hierro y acero, que comprendían para 1906 un 16 por ciento del total, alcanzando un valor de 3,240,649 dólares, las maquinarias tanto de vapor como ferrocarriles eran los rubros más importantes. El índice de las importaciones per cápita aumentó de 17.5 dólares en 1901 a 48.5 dólares en 1920 y ya desde 1906 el monopolio del comercio exterior por la metrópoli estaba firmemente establecido alcanzando el 92 por ciento del total de las transacciones comerciales de Puerto Rico con otros países.<sup>60</sup> Estos datos comprueban la profunda transformación económica y social del desplazamiento acelerado de las relaciones basadas en valores de uso por las de valores de cambio que implicaba la relación colonial bajo la dominación norteamericana, sobre todo en los primeros años, donde se estaban montando las gigantescas y modernísimas fábricas del capital monopólico azucarero, conjuntamente con el mejoramiento de las de capital local. Sólo basta recordar que en un sólo año (1906) se importó maquinaria por valor de cerca de dos millones de dólares.<sup>61</sup> También se evidencia que el proceso de transición giró alrededor de dos ejes vinculados directamente con la acumulación de capital metropolitana: la realización en Puerto Rico de la plusvalía basada tanto en medios de producción como en medios de subsistencia. Es en este primer período expansivo azucarero donde se incorporan nuevas unidades productivas y desaparecen las más primitivas que operaban a finales del Siglo XIX. En los primeros diez años, por lo menos 10 nuevas centrales fueron montadas,<sup>62</sup> incluyendo las tres centrales más grandes, pertenecientes al capital monopólico norteamericano. Se entra en un intenso período de ampliación del capital azucarero, se remodelan las ya existentes en el Siglo XIX. De las 22 centrales y 249 ingenios a finales del XIX, se pasa a moler toda la caña en

---

<sup>58</sup> *Ibid.*

<sup>59</sup> Cf. Dinwiddie, William, *Puerto Rico and its conditions and possibilities*, London and New York, Harper & Brothers, 1899, p. 260, y Smith, *Puerto Rico's Trade...*, p. 22.

<sup>60</sup> Toda la información referente al año 1906 está tomada del *Commercial of Puerto Rico...*, pp. 50-51.

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> *Commercial*, 1906, *op. cit.*, p. 19.

55 centrales para 1920.<sup>63</sup> Ya para esta fecha se han eliminado las unidades primitivas características del período anterior, y la centralización de la producción, que presupone un amplio proceso de acumulación de capital, se había dado a un ritmo impresionante en tan sólo dos décadas. Incluyendo el 1920, existían 18 centrales cuyo valor de la producción en cada unidad sobrepasaba un millón de dólares anuales.<sup>64</sup> Es importante señalar que el valor de la maquinaria azucarera era en 1913 de 15,838,745 millones de dólares y en 1919 había aumentado a 23,501,171 de dólares, lo que equivale a un promedio de inversión anual de más de un millón de dólares, sólo en maquinaria azucarera.<sup>65</sup> Otros cambios tecnológicos importantes iban dirigidos a conseguir una mayor productividad de la fuerza de trabajo aún en condiciones de explotación en base a la plusvalía absoluta (léase mayor sobreexplotación) obteniendo más rendimiento de azúcar por cada cuerda cultivada. Aquí reside la importancia del sistema de riego construido por el estado, contribuyendo como vemos, a una reproducción más amplia del capital. En la misma línea de alcanzar mayores rendimientos se ubica la importación de fertilizantes.<sup>66</sup> En 1901 se importó fertilizantes por un valor de 23,706 dólares y ya en 1905 había aumentado a 380,545 dólares.<sup>67</sup> La incorporación de la nueva maquinaria se dirigía principalmente a la compra de arados de vapor, alzadoras y descargadoras mecánicas, cuchillas descuartizadoras, evaporadores más sofisticados y molinos más grandes y perfeccionados.<sup>68</sup> Esta moderna maquinaria se concentraba en la propiedad agrícola mayor de 500 cuerdas.<sup>69</sup> Un dato importante que ahora cabe señalar, es que este proceso no era privativo del capital monopólico, el ejemplo del desarrollo productivo de la Central Mercedita y de otras, propiedad de la burguesía local, representa una muestra contundente del proceso de acumulación y consolidación de la burguesía colonial azucarera.<sup>70</sup> Además, todo lo que venimos apun-

<sup>63</sup> Francisco López Domínguez, "Origen y desarrollo de la industria azucarera en Puerto Rico", *Revista de Agricultura de Puerto Rico*, V No. V, (1927), pp. 222-223.

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> Cómputos hechos a base de los datos de las tablas de tasación de la propiedad que aparecen en Report of the Governor, *op. cit.*, 1914 y 1920.

<sup>66</sup> *Commercial...*, 1960, p. 52 y Smith, Puerto Rico's Trade..., *op. cit.*, p. 11. La legislatura colonial en 1905 establece una ley que regula la calidad de los fertilizantes vendidos en Puerto Rico, la cual garantizaba el monopolio de los productores norteamericanos y eliminaba el posible desarrollo de un capital local, cf. Report of Governor, 1905.

<sup>67</sup> *Commercial...*, 1906, p. 23.

<sup>68</sup> Abner, Gilmore, *The Porto Rico Sugar Manual*, New Orleans, U.S., 1930-1934.

<sup>69</sup> Cf. López Domínguez, *op. cit.*, p. 223 y *Real Estate...*, p. 46.

<sup>70</sup> La Central Mercedita es de las primeras en instalar generadores eléctricos (1901), ocurre



tando da pie para pensar que en el fabricación de azúcar, el capital iba ganando terreno en el control del proceso de trabajo.

Al finalizar el período de transición, todavía la burguesía local poseía el 75 por ciento de la tierra cañera y controlaba el 50 por ciento de la tierra cañera y controlaba el 50 por ciento de la producción de azúcar en 52 centrales.<sup>71</sup> Estaba incluida en esta burguesía las mismas familias que habíamos detectado a finales del Siglo XIX. Se componía esta burguesía agraria de rentistas de las grandes compañías norteamericanas, grandes colonos<sup>72</sup> y centralistas, no necesariamente excluyentes entre sí, sino con funciones combinadas. Sólidamente vinculados y subordinados al capital monopólico, sobre todo financiero, a través del amplio mercado de capital que proveía la nueva metrópoli, no había contradicciones entre éstos y el capital monopólico, al contrario de su existencia dependía su desarrollo, por lo menos en períodos de altos precios y estabilidad como fue el caso de las dos primeras décadas. Estos sectores burgueses agrarios más el sector asociado a la burguesía compradora juntos con los que se ubican al servicio profesional, técnico y administrativo del capital norteamericano eran los que mayormente formaban los intereses principales en el Partido Republicano (antiguo Partido Autonomista Puro en el XIX) que defendía la estadidad, aunque el Partido Liberal no estaba exento de contarlos en sus filas.

La acelerada expansión comercial, se sostenía por la amplia integración de los sectores productivos en Puerto Rico con el capital bancario y finan-

---

lo mismo con la instalación de los clarificadores Dorr (1923). Fue la primera en importar y distribuir la variedad de caña B.H. 10-12, que revolucionó la fase agrícola por su resistencia a las enfermedades, y en la fase industrial, obtenía los mayores rendimientos. Casos similares a la Central Mercedita tenemos en la Central Coloso, Cambalache, Plazuela, San Vicente, en las cuales se encuentran los intereses de los Georgetti, Fabián, González Martínez, Martínez Domínguez, etc. Se inicia a partir del 1920 un proceso de concentración de capital azucarero local. De 1900 a 1930 el rendimiento de azúcar por cuerda aumenta 3.5 veces. La Guánica aumenta su producción de 2,500 toneladas diarias a 8,000. La gran mayoría de las centrales de capital local aumentan de 300 y 500 toneladas diarias a 2,000 toneladas al iniciarse la década del '30. Cf. Gilmore, *op. cit.*, 1930-1934 y Manuel A. del Valle, "Development of Sugar House Machinery and Methods of Manufacture in Puerto Rico During Last Quarter Century", en Gilmore, *op. cit.*, 1932, pp. 55-57.

<sup>71</sup> Cf., *Real Estate...*, pp. 1-46 y López Domínguez, *op. cit.*, p. 223.

<sup>72</sup> Los colonos se dedicaban solamente a la fase agrícola de la producción azucarera, dependían de la central en todo sentido, pero sobre todo financieramente. La central fue la principal prestamista hasta principios del 1920. Los colonos presentaban una estructura diferenciada de clases y estratos, por tanto diferentes grados de conflicto e intereses con los centralistas y con el proletariado y semiproletariado agrícola organizado. Cf., Gayer et al., *op. cit.*, Capítulo X y pp. 221-225.

ciero norteamericano, del 25 al 35 por ciento de todo el crédito en Puerto Rico se realizaba directamente con el capital norteamericano.<sup>73</sup> Este crecimiento en el volumen del intercambio comercial desarrolló los intereses de una burguesía compradora totalmente subordinada al capital norteamericano, que funcionaba como agentes manufactureros directos del capital norteamericano. Las casas comerciales de importación y exportación de finales del Siglo XIX vieron sus intereses ampliados y fortalecidos bajo las formas de acumulación del capitalismo agroexportador azucarero. Sin embargo, hay que destacar que la situación de un sector de la fracción comercial de la burguesía compradora no estaba exento de sostener a cierto nivel, elementos contradictorios con la burguesía centralista, sobre todo norteamericana, debido a que éstos sostenían una especie de estructura comercial paralela con la "tienda de la central",<sup>74</sup> importando directamente los productos que se vendían al proletariado de la plantación y la central.

Pensamos que la incorporación al mercado de Estados Unidos eliminó gran parte de los problemas que más quejaban a finales del Siglo XIX a los sectores terratenientes protoburgueses ligados al café y al azúcar, y benefició al sector comercial que con el giro de su órbita económica, cambió también su lealtad de España a Estados Unidos. Se amplió también el sector de la pequeña burguesía comercial y aumentó el número de asalariados y profesionales asociados con el comercio.<sup>75</sup> Esto se dio conjuntamente con un aumento en la población de los centros urbanos que fue de 61.9 por ciento entre 1899 y 1910. Para esa misma fecha la población total urbana aumenta de 14.6 por ciento a 20.1 por ciento.<sup>76</sup> Datos que también apuntan a las transformaciones que el avance conjunto de la acumulación originaria y los límites del capitalismo agroexportador va imponiendo a la proletarianización en la formación social de transición. Se va perfilando ya para este período una situación que se verá agudizada en las décadas posteriores de una enorme franja poblacional situada al margen del proceso de trabajo. Nos referimos al despojo del campesinado conjuntamente con una mayor mecanización en la manufactura agroexportadora y sin una industria urbana que los recoja, engrosando así las filas del subproletariado en los arrabales de la

<sup>73</sup> Esta cifra la da Clark en el estudio de 1930, *op. cit.*, p. 37.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 424.

<sup>75</sup> "Por ejemplo, entre 1899 y 1910 los contables cajeros y tenedores de libros casi se triplicaron en número (288.5 por ciento de aumento)". Quintero Rivera, "La base social..." nota 81, p. 107.

<sup>76</sup> José L. Vázquez Calzada, *op. cit.*, p. 173.

ciudad.<sup>77</sup> La actividad industrial urbana era mínima, por no decir inexistente, los establecimientos fabriles de tipo artesanal de mayor importancia eran aquellos dedicados a la manufactura de tabaco, y las fundiciones<sup>78</sup> (habían dos, una en Ponce y otra en San Juan) que suplían algunos aparatos y arreglaban desperfectos de las centrales azucareras y de los barcos que llegaban a San Juan. Establecimientos que hemos asociado, por lo menos durante las dos primeras décadas, con la etapa manufacturera del capitalismo, caracterizando la manera general de las relaciones capitalistas, por tanto, aún en una situación de apropiación formal del trabajo al capital.

La burguesía agrícola y compradora puertorriqueña siguió durante el período de la transición fortaleciendo sus intereses en la actividad bancaria que había iniciado a finales del Siglo XIX. En 1908 había cinco bancos asociados con capital criollo (sin negar por esto la fusión con capital norteamericano), los cuales sostenían alrededor del 50 por ciento de los recursos totales y ya para 1920 el número había aumentado a trece con un 46 por ciento de los recursos. Los más importantes de los asociados con capital local eran: el Banco Territorial y Agrícola, el Banco Comercial y el Crédito y Ahorro Ponceño. El total del capital bancario en Puerto Rico había aumentado de 5,068,151.7 dólares en 1901 a 64,342,059 dólares en 1920.<sup>79</sup>

Las tasas de explotación sostenidas por la burguesía agroexportadora tenían que ser muy altas, para poder haber generado un ritmo de acumulación tan amplio como el que hemos reseñado. Las ganancias que se señalan para las compañías azucareras norteamericanas van de 10 a 30 por ciento anual, con años de más de 100 por ciento,<sup>80</sup> mientras que los salarios que se le pagaban a la mayor parte de los 79,261 trabajadores<sup>81</sup> que ocupaba la producción azucarera en 1919 oscilaban entre 0.60 y 0.80 centavos por 10 y 12 horas de trabajo al día, y éstos eran los trabajadores agrícolas mejor pagados durante este período.<sup>82</sup> Tanto en los informes del Negociado del Trabajo como en los documentos de la Federación Libre de Trabajadores, se señala el

<sup>77</sup> El Informe Brookings señala las condiciones infrahumanas de vida en los arrabales de la ciudad, Clark, *op. cit.*, p. 41.

<sup>78</sup> Eran fundiciones pequeñas pero muy modernas, de capital local y una de ellas construyó una central completa para Venezuela. Cf., *ibid.*, pp. 456-465.

<sup>79</sup> Cf., *Register of Porto Rico*, Washington, 1901 y *Report of the Governor*, Washington, 1920, p. 308.

<sup>80</sup> Cf., Diffie, *op. cit.*, pp. 62-64 y 85.

<sup>81</sup> Cf., Clark, *op. cit.*, p. 15.

<sup>82</sup> Cf., Diffie, *op. cit.*, pp. 85-86 y 196-173.

nivel de los salarios por debajo de las condiciones de subsistencia.<sup>83</sup> No se tiene un cuadro completo del sistema de explotación vigente si no señalamos cómo interviene en agudizar esta situación la inclusión en el sistema tarifario norteamericano. Ya hemos visto que Puerto Rico compraba a Estados Unidos artículos de la dieta básica de su población. Estos productos, debido no sólo al mercado protegido estadounidense, sino al alto costo de la marina mercante norteamericana, la única con la que le está permitido realizar el intercambio comercial, se venden en Puerto Rico a un precio de 14 por ciento más alto que en Nueva York.<sup>84</sup> Los Diffies señalan lo siguiente:

As compared to 1897 when the laborer spent only 70 days of his year in paying for the imported foods such as rice, codfish, wheat flour, dry vegetables and garden produce and meat and lard, the wage earner of 1928 had to work 104 days to buy these things from abroad. These products account for more than 65 per cent of the food of the rural laborer and his food bill requires about 94 per cent of his total income. The tribute he is paying to the American farmer for the privilege of growing the precious sugar cane is assuredly not small.<sup>85</sup>

La explotación a base de la extracción de plusvalía absoluta que caracterizó este modelo productivo se exagera a un grado máximo cuando se combina con las formas que hemos señalado de superganancia colonial.

Finalmente, las franquicias otorgadas por el presidente de Estados Unidos para el desarrollo infraestructural en sectores productivos de básica importancia social, casi en su totalidad estaban controladas por capital monopolístico.<sup>86</sup> El sistema hidroeléctrico fue desarrollado por una compañía canadiense, Porto Rico Railway, Light and Power Company.<sup>87</sup> En 1910, de un total de 34,000 caballos de fuerza empleados en la manufactura, sólo 1,383 eran eléctricos, mientras que en 1920 se generaba 8,139 eléctricos, de un total de 67,227 caballos de fuerza.<sup>88</sup> El sistema ferrocarrilero también se expandió bajo el financiamiento del capital bancario canadiense que operaba en

<sup>83</sup> Cf., Honoré, *et al.*, "Problemas Sociales", (Conferencias dictadas a los patronos y trabajadores de la zona rural), San Juan, *Boletín especial del Negociado del Trabajo*, 1925, p. 13 y Federación Libre de Trabajadores, *op. cit.*, p. 10.

<sup>84</sup> Diffie, *op. cit.*, p. 213.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 176.

<sup>86</sup> Cf., Diffie, *op. cit.*, pp. 107-116 y Clark, *op. cit.*, p. 418.

<sup>87</sup> Cf., Clark, *op. cit.*, p. 366.

<sup>88</sup> *Ibid.*, p. 460.

Puerto Rico desde 1906 —el Royal Bank of Canada y el Banco de Nova Scotia—<sup>89</sup> durante la década del '10 fue el Royal Bank el banco de mayor volumen de recursos.<sup>90</sup> Las franquicias de los ferrocarriles se las otorgaron directamente a empresas norteamericanas como la American Railroad Company, y a las compañías azucareras que tenían gran parte de su capital invertido en vías férreas.<sup>91</sup> La primera para 1922 tenía un capital invertido de 2,634,196 millones de dólares y cubría alrededor de 250 millas, y el sistema en su conjunto incluyendo las compañías azucareras tenía a principios de la década del '20, alrededor de 600 millas.<sup>92</sup> El sistema telefónico pasó de manos de los intereses de la Central Aguirre a los hermanos Sosthenes y Hernan Behn, los cuales posteriormente fundarían la International Telephone and Telegraph Corporation y de la que la Porto Rico Telephone Company vino a ser una subsidiaria.

La franquicia para esta compañía otorgada por el presidente de Estados Unidos se extendía hasta 1964, y en 1929 tenían ya una inversión de más de cuatro millones de dólares.<sup>93</sup> Como vemos el capital monopolístico norteamericano en Puerto Rico abarcaba prácticamente todos los sectores económicos, con un mayor énfasis en la inversión directa en la agricultura (azúcar y tabaco) y en el control financiero<sup>94</sup> para su desarrollo, en el caso del capital local y en segundo lugar, a través de las inversiones en bonos del gobierno insular y municipal que financiaban la tarea económico social del estado colonial.<sup>95</sup> Todo lo cual llevaba a una generalización más rápida de las relaciones capitalistas con las particulares contradicciones y deformaciones que generaba el modelo agroexportador azucarero.

### El sector cafetalero en la transición

El proceso de acelerada transición al capitalismo tuvo importantes efec-

<sup>89</sup> *Ibid.*, p. 367.

<sup>90</sup> Report of the Treasurer, *op. cit.*, 1910-1920.

<sup>91</sup> Cf., Diffie, *op. cit.*, pp. 112-113.

<sup>92</sup> *Ibid.*

<sup>93</sup> *Ibid.*, p. 107 y Blanco Fernández, Antonio, *España y Puerto Rico*, San Juan, Tip. Cantero Fernández, 1930, p. 324.

<sup>94</sup> Recordemos que en la década del '20 del 25 por ciento al 35 por ciento de todo el crédito en Puerto Rico se realizaba directamente con el capital norteamericano. Cf., Clark, *op. cit.*, p. 37.

<sup>95</sup> *Ibid.*, pp. 416-418.

tos en el sector productivo cafetalero y en la estructura de clases asociadas a él. Los grandes propietarios cafetaleros que esperaron en vano que Estados Unidos protegiera la producción interna de café, beneficiando así exclusivamente a su posesión colonial, chocaban con importantes intereses imperialistas no sólo económicos sino de tipo estratégico militar. Un documento del Congreso de Estados Unidos, durante el período de la Primera Guerra Mundial, deja muy claro la importancia de no aumentar las tarifas al café importado de Brasil, debido a su actitud pro norteamericana en la guerra contra Alemania.<sup>96</sup>

El café puertorriqueño se vio sometido a las tarifas que los países europeos le imponían a los productos norteamericanos, y al mercado norteamericano lo suplía el café de Brasil. Además de la desestabilización económica, producto de los cambios que la nueva dominación imponía, la producción cafetalera y con ella toda su estructura de clase, se vio afectada por una baja mundial en el precio debido a la sobreproducción brasilera de finales de siglo. Los altos precios del período 1890-1896, habían inducido a muchos propietarios a obtener préstamos hipotecarios para ampliar y mejorar la capacidad de producción. Por tanto, la gran mayoría de la tierra cafetalera estaba hipotecada, la situación se agudizó con el huracán de 1899 (San Ciriaco) que arrasó con 2/3 partes de la cosecha de 1899.<sup>97</sup> Sin embargo, hay que recalcar que esto fue una crisis temporera, y a partir de 1903 comenzó una recuperación<sup>98</sup> en la que tuvo mucho que ver, el Tratado de Reciprocidad de 1902 entre Estados Unidos y Cuba, que favorecía enormemente a los productos norteamericanos, supliendo el café puertorriqueño al importante mercado cubano ya acostumbrado a su sabor. En 1896 se dio la mayor exportación de la década a precios altos, con 58,780,000 libras a un valor de 13,379,000 dólares y en 1915 se había acercado bastante a la cifra récord de exportación, con 51,165,620 libras pero con un valor de 7,082,791 dólares, producto de los bajos precios. Sin embargo, ya para 1924 las exportaciones habían caído a 23,900,000 libras<sup>99</sup> y la tendencia en los años posteriores era apenas cubrir el mercado interno. Dos elementos se combinaron durante ese

<sup>96</sup> Cf., Robert Broussard, *La cuestión cafetalera en Puerto Rico*, Washington, U.S. Congress, 1917, p. 18.

<sup>97</sup> Report of Governor, *op. cit.*, 1900, p. 188.

<sup>98</sup> Raymond Crist, "Sugar Cane and Coffee in Puerto Rico", *The American Journal of Economics and Sociology*, 7, 2 (1948), pp. 7-15.

<sup>99</sup> *Ibid.*, pp. 114-115.

proceso de deterioro:<sup>100</sup> la pérdida del mercado europeo, producto de la guerra y el aumento de las tarifas y la restauración de la producción cubana y nuevos arreglos comerciales entre Cuba y Estados Unidos a finales de los veinte, desplazando al café puertorriqueño. En el análisis de la producción cafetalera y de la estructura de clases con ella asociada, durante este período, se ha caído en el error de establecer muy rápidamente su liquidación.<sup>101</sup> Se comparan las cifras de exportación del producto de 1901, con las de 1930 y se olvida no sólo el período de recuperación a que hacíamos referencia sino la importante producción para el consumo interno que hasta la fecha había sostenido. Incluso, el dato, con excepción hecha de los primeros años, en que las cuerdas dedicadas a su cultivo permanecían más o menos estable, aparece entonces sin explicación.

Hemos ya señalado, la necesaria transformación capitalista a que el sector cafetalero paulatinamente fue sometido, no sólo por su total dependencia sobre todo a partir de la década del '20, de las instituciones de crédito norteamericanas,<sup>102</sup> sino también por el resquebrajamiento de los lazos de dependencia personal dado la ausencia del terrateniente de la hacienda, el proceso de proletarización y migración a las zonas cañeras que ya hemos señalado, como también la emigración fuera de Puerto Rico, las exigencias del salario monetario impulsadas por el movimiento obrero y el proceso de concentración de la tierra que no excluía al café. Pero, en este caso como en todos, las transformaciones se dan dentro de un proceso contradictorio, y es en estos sectores donde se da una mayor resistencia a la proletarización, con toda una secuela de rezagos de la renta de la tierra precapitalista y de existencia del pequeño campesino y de permanencia de valores de uso en la producción y reproducción. Por eso, el dato de la relativa recuperación de la producción cafetalera durante las dos primeras décadas implicaba contradictoriamente un proceso de transformación por la "vía junker", aún dentro de la no disolución de las relaciones sociales de producción arcaicas que se venían arrastrando. La burguesía nacía aquí "confundida y entrelazada su origen y estructura con la aristocracia terrateniente"<sup>103</sup> y le imprimían una especificidad a la dominación de clases, a la forma estatal y a la escena política interna.

El hecho de que entendamos este período como uno donde las formas

<sup>100</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>101</sup> Cf., Quintero Rivera, *Conflictos...*, p. 52.

<sup>102</sup> Cf., Clark, *op. cit.*, pp. 436 y 521.

<sup>103</sup> Cueva, *op. cit.*, p. 85.

precapitalistas prevalecientes se articulan con un desarrollo del capitalismo acelerado dirigido por el capital monopólico, nos permite entender varios fenómenos políticos. Primero, la dominación en la escena política interna y en el parlamento colonial de los terratenientes protoburgueses<sup>104</sup> como clase reinante y burguesía oligárquica; segundo, la correlación de intereses entre esta clase reinante y la burguesía monopólica hegemónica, en las formas antidemocráticas, represivas y extremas que asume la explotación capitalista, sin negar por esto la naturaleza despótica de estas relaciones (taylorismo y fordismo) aún bajo las formas democrático-burguesas. Tercero, la necesidad para la dominación norteamericana, de que esta clase mantuviera el control político e ideológico interno para fijar sólidamente el contenido reaccionario y autoritario que enfrentara y resistiera las luchas democráticas del proletariado. Por último, que el proletariado adjudicara la responsabilidad de esta situación a la clase que dominaba el parlamento colonial y no a las relaciones capitalistas aún no hegemónicas, y al dominación colonial de las dos primeras décadas.

##### 5. El estado colonial y la transición al capitalismo. (El aparato militar)

La dominación imperialista sobre Puerto Rico evidencia desde el primer momento su contenido militar. Atacada y ocupada desde 1898 por el ejército de Estados Unidos y manteniéndose durante los dos primeros años un gobierno colonial militar. Aún después de concedérsele una administración civil (Ley Foraker 1900) continuó hasta 1934 el Departamento de Guerra de Estados Unidos a cargo de los asuntos concernientes a Puerto Rico. Meyn y Rodríguez, investigadores puertorriqueños, dedicados a estos asuntos, señalan al respecto:

El Departamento de Guerra combatió todos los intentos por transferir la administración de la colonia al Departamento del Interior. Esto refleja la importancia militar que se le adscribía a Puerto Rico, y aseguraba que las consideraciones militares siempre estarían presentes en la formulación de la política colonial. El militarismo ha sido un componente importante del estado colonial desde sus inicios.<sup>105</sup>

Por tanto, fue el aparato represivo del Estado Metropolitano el encar-

<sup>104</sup> Cf., Mattos Cintrón, *op. cit.*, pp. 60-72, y Quintero Rivera, *Conflictos...*, pp. 60-69.

<sup>105</sup> M. Meyn y J. Rodríguez, *op. cit.*, p. 10.



gado de dirigir las tareas de la transición al capitalismo y de asegurar el dominio y reproducción del capital monopólico. Quedaba así garantizada la sujeción colonial del pueblo puertorriqueño, a base del poder, la fuerza y el terror del aparato militar que un Estado tan poderoso representaba. La coerción y no el consenso<sup>106</sup> es la sustancia fundamental, aunque como debe de ser obvio no se excluye la segunda, en la forma que se organiza el poder de la clase dominante norteamericana en este período de la dominación imperialista.

No está de más aclarar, que la manera en que se estructura el poder burgués no es nunca en primera instancia consensual,<sup>107</sup> lo cual es aún más reforzado en la dominación por conquista colonial donde el aparato del Estado capitalista metropolitano se superimpone a una base y condiciones superestructurales de una época de transición. No destacar en el plano de primera importancia el aspecto militar, por tanto coercitivo, de la dominación colonial aún después de rebasada la época de transición, es realmente no entender un contenido básico el Imperialismo y el contenido fundamental del Estado capitalista. Es pertinente recordar el juicio de Lenin sobre estos dos aspectos, porque creemos que han sido corroborados por la historia y aún mantienen plena vigencia: "el imperialismo, es decir, el capitalismo monopolista, que sólo ha llegado a su plena madurez en el Siglo XX, atendidos sus rasgos económicos esenciales se distingue por un apego mínimo a la paz y a la libertad, por un desarrollo máximo del militarismo en todas partes". Y contestándole a Kautsky señalaba: "No hay Estado, incluso el más democrático, cuya constitución no ofrezca algún escape o reserva que permita a la burguesía lanzar las tropas contra los obreros, declarar el estado de guerra..., 'en caso de alteración del orden', en realidad, en caso de que la clase explotada 'altere' su situación de esclava o intente hacer algo que no sea propio de esclavos".<sup>108</sup> Y añade más adelante: "Cuanto más desarrollada está la democracia, tanto más cerca se encuentra del progromo o de la guerra civil en toda divergencia política peligrosa para la burguesía".<sup>109</sup>

Con estos argumentos no queremos subestimar el papel, que se ha

<sup>106</sup> Hugues Portelli, *Gramsci y el bloque histórico*, México, Siglo XXI, 1980.

<sup>107</sup> Cf. en el análisis que hace Perry Anderson sobre los textos de Gramsci en: "Las antinomias de Antonio Gramsci"; *Cuadernos Políticos*, Número 13, julio-septiembre 1977, pp. 33 y 56.

<sup>108</sup> Cf., Lenin, "La revolución proletaria y el renegado Kautsky", *Obras Escogidas*, op. cit., Tomo III, p. 71.

<sup>109</sup> *Ibid.*, p. 77. El caso chileno está ahí para recordarlo.

asociado con el "consenso", que para el ejercicio de la dominación burguesa tiene la formación de importantes ramas del aparato estatal. Aparatos, que no sólo cumplen funciones ideológicas sino que intervienen en el aparato productivo, nos referimos al ensamblaje comenzado en los años de la transición, de los sistemas de educación y de salud.<sup>110</sup> Aparato educativo y médico-sanitario dirigido al doble propósito de regulación de una fuerza de trabajo para el proceso productivo y de normalización disciplinaria generalizada en el posterior contexto social basado en la plusvalía relativa. El descontrol y la desposesión del saber se extienden a todas las prácticas de la vida cotidiana, asegurando cómodamente el poder burgués. Sin embargo, en la fase de transición que es la que nos ocupa, basada en la acumulación originaria y extracción de plusvalía absoluta, todavía prevalecen en todos los órdenes las formas despóticas y violentas de dominación. Dominación sostenida por mecanismos coercitivos, y sometidas a la amenaza permanente de las luchas democráticas de las clases dominadas que iban arrancándole a la burguesía importantes derechos políticos y reivindicaciones sociales. Aunque las formas abiertamente represivas que acompañó la transición al capitalismo desaparecen con el estado populista de los '40, esto no significa que el nuevo formato estatal y no estatal de dominio burgués pueda ser definido con la opaca terminología gramsciana del "consenso".<sup>111</sup> El despotismo fabril no se cancela con la organización del trabajo "taylorista" y el conjunto de prácticas sociales exterior a las fábricas, determinadas por una nueva división social del trabajo, extiende el descontrol, el valor de cambio y la disciplina a la esfera cotidiana de la vida de las clases dominadas.

Estábamos apuntando el contenido represivo que en este particular momento de la transición adquiere la erradicación de los modos de producción precapitalistas, conjuntamente y asegurando la acumulación monopólica. Veamos los aspectos iniciales de este proceso.

Las funciones económicas y militares estuvieron desde el primer momento combinadas. En los términos del Tratado de París (1898), se le concedía al Gobierno Federal Norteamericano 100,000 cuerdas de tierra estatal en Puerto Rico.<sup>112</sup> Además Estados Unidos conservó, en un acta de julio de 1902 la distinción establecida por España entre tierras de la Provin-

<sup>110</sup> Cf., Clark, *op. cit.*, pp. 55-79.

<sup>111</sup> Mattos Cintrón, *op. cit.*, pp. 128-130.

<sup>112</sup> *Report of the Governor*, Washington, 1901, p. 16.

cia de Puerto Rico y tierras de la Corona.<sup>113</sup> Esto quería decir que el presidente de Estados Unidos se reservaba el derecho de poseer tierras en Puerto Rico para uso del gobierno federal, entre estos usos se destacaba el militar. Esta medida representaba una confiscación y traspaso de los recursos del pueblo de Puerto Rico hacia la clase dominante metropolitana,<sup>114</sup> probablemente afectó a los usufructuarios de estas tierras lanzándolos a la proletarización y aseguraba la capacidad de extensión de la estructura militar de Estados Unidos en Puerto Rico en el momento que lo entendieran necesario. Por lo regular, los documentos consultados señalan la importancia que España concedía en el presupuesto insular a los gastos militares, rasgo muy característico de formaciones precapitalistas, pero no se destaca que esta situación no sufrió grandes cambios con la nueva dominación. Por ejemplo, en el presupuesto de 1899-1900 la mayor partida se dedicaba a los fondos combinados de justicia, cortes, cárceles y policía insular, además de que el gobierno federal asumía directamente los gastos en las funciones de guerra, marina y comunicaciones. Esta cifra ascendía a 2,167,156.52 dólares, lo cual equivalía a más del doble del presupuesto de 1899 y 1900.<sup>115</sup>

Se creó un cuerpo represivo (policía y jueces) compuesto por puertorriqueños para atender los asuntos particulares de la colonia. Esto se traducía en el ejercicio de la violencia contra los viejos modos de producción enfrentándose a los terratenientes y campesinos y enfrentándose al proletariado agrario emergente para mantenerlo sometido a la más extrema explotación capitalista que se iba generalizando. La policía insular tenía para 1906 alrededor de 800 miembros dirigidos por un coronel y comandante norteamericano.<sup>116</sup> En los primeros años de la dominación norteamericana y producto de las primeras medidas decretadas que intentaban acelerar al máximo el proceso de acumulación originaria, y que afectaron fundamentalmente a los sectores campesinos, a los terratenientes cafetaleros y al "proletariado" organizado naciente (agrícola y semiartesanal), se da la

<sup>113</sup> *Ibid.*, p. 16.

<sup>114</sup> La Federación Libre de Trabajadores en su *Exposición de problemas* en 1915 señaló que 61,078 cuerdas propiedad del gobierno (no aclara si el insular o federal) estaban siendo explotadas por particulares y corporaciones, p. 12.

<sup>115</sup> El presupuesto de 1899 fue de \$1,372,552.22 y el de 1900 de \$1,984,645.31; para más detalle sobre las diferentes partidas, cf., José G. del Valle, *A través de 10 años*, Barcelona, 1907, pp. 39, 47 y 49.

<sup>116</sup> En *Commercial Porto Rico in 1906*, se señala lo siguiente: "The efficiency of this force was severely tested by several strikes occurring in 1906", *op. cit.*, p. 36.

primera andanada de violencia y represión del régimen colonial. Por eso vemos a principios de siglo unirse políticamente a los líderes de la Federación Libre de Trabajadores con el antiguo Partido Liberal, ahora Partido Federal (después Partido Unión) en contra de lo que ellos llamaban las "turbas republicanas".<sup>117</sup> Se compara este momento con los castigos del "componente" de 1887. La policía respaldada por los jueces locales encarceló, castigó y asesinó a numerosos trabajadores.<sup>118</sup> La paz y armonía con que se identifica generalmente el cambio de la dominación española a la norteamericana parece no tomar en cuenta estos acontecimientos.

Uno de los más importantes líderes obreros de este momento Ramón Romero Rosa, Presidente de la Unión de Tipógrafos, de San Juan y miembro fundador de la Federación Libre de Trabajadores (FLT) que dominó la lucha obrera hasta la década del treinta, recoge en uno de los documentos más importantes de la literatura obrera, su interpretación de este momento (1904):

"En tanto, el capitalismo va extendiendo sus tentáculos sobre esta tierra, y al mismo tiempo arrasando con todo, mientras los pobres obligados por la miseria, se despedazan los unos a los otros.

Y no hay que negar que se ha tenido bastante cerebro capitalista para hacer el despojo.

Hábilmente han sabido los capitalistas prepararlo todo.

Un gobierno civil, sin propia ciudadanía.

Una política, sin plataforma propia.

Una Cámara de Representantes, sin propia representación.

Unos ayuntamientos, sin propias facultades. Y un pueblo, sin propia intervención en su despojo.

\* \* \*

Y todo tan bien preparado y combinado, que vergüenza da el pensar que durante cinco o seis años, puertorriqueños son los que han hecho derramar sangre puertorriqueña.

Puertorriqueños los que han hecho cubrir de lágrimas y luto hogares puertorriqueños, por servir inconscientes a la nefanda causa de los expoliadores del despojo.

Puertorriqueños los que torpemente han degradado y desprestigiado a Puerto Rico.

<sup>117</sup> Cf., Mejías, *op. cit.*, pp. 73 y 86 y, cf., Bolívar Pagán, *Historia de los Partidos Políticos Puertorriqueños, 1898-1956*, San Juan, 1972, t. I, pp. 63-87.

<sup>118</sup> *Ibid.*, p. 86. Cf., también del Valle, *op. cit.*, pp. 53, 77 y 100.

Puertorriqueños los que le entregaron maniatados al despojo inaudito.

Puertorriqueños magistrados, los que dieran el veredicto de horca a los derechos que le compete al pueblo.

Puertorriqueños jueces, que persiguen ignominiosamente a los que ansían libertad para esta tierra.

Puertorriqueños los policías que no cesan en la malévola empresa de perseguir a sus hermanos de infortunio, dispuestos siempre, a toda hora del día o de la noche, para metrallar al pueblo indefenso que en los estertores del hambre, reclaman pan y trabajo.

Y mientras los ahitos amos del botín barren y van barriendo con todo,

'el país se desmembra en lucha incierta',  
'y el monstruo sigue con la boca abierta' ".<sup>119</sup>

Así la burguesía monopólica y colonial y el aparato represivo colonial garantizaba con toda la violencia que hemos intentado destacar el ascenso de las relaciones capitalistas en su fase general.<sup>120</sup>

Siguiendo con el examen del aparato militar en Puerto Rico, hay que añadir, que el ejército de Estados Unidos tenía destacado un regimiento de 548 soldados nativos y 31 oficiales norteamericanos. Ya para 1906 habían recibido licenciamiento de este ejército 800 puertorriqueños, señalándose en un documento del gobierno norteamericano la utilidad que estas personas tenían al ocupar cargos de importancia en las plantaciones cañeras,<sup>121</sup> estableciendo, entre otras cosas, un puente entre el aparato militar y la estructura productiva en la transición, fijando ampliamente el sello autoritario y despótico. Esta compañía militar estaba estacionada en San Juan y en un pueblo del área montañosa (Cayey), con una estación naval en San Juan que abarcaba 80 cuerdas. Por la importancia de este puerto naval, se realizó el dragado de la bahía a un costo para el gobierno federal de 757,500 dólares.<sup>122</sup> Así no sólo se crearon las facilidades que permitían las operaciones militares del Caribe y Centroamérica, asegurando desde Puerto

<sup>119</sup> Cf., Romero Rosa, R., "La cuestión social", en Quintero Rivera, *Lucha obrera en Puerto Rico*, CEREP, San Juan, 1972, p. 32.

<sup>120</sup> Sobre las características e implicaciones de la forma general en las relaciones capitalistas o lo que es lo mismo, la subsunción formal del trabajo al capital, véase: Karl Marx, *El Capital*, libro I, Capítulo VI (inédito), México, Siglo XXI, 1975, pp. 54-77.

<sup>121</sup> *Commercial Porto Rico in 1906, op. cit.*, p. 37. Se confirma el paralelismo entre la disciplina militar y la disciplina del proceso de trabajo capitalista.

<sup>122</sup> *Ibid.*, p. 38.

Rico y Cuba, primero, la apertura segura del Canal de Panamá (1914) y después, desde estas tres bases navales (San Juan, Cuba y Panamá) facilitar la intensa política intervencionista en toda el área.<sup>123</sup> En Puerto Rico la tarea costosísima de mejorar el puerto de San Juan contribuía a facilitar y ampliar las operaciones de la marina mercante de Estados Unidos y el tráfico marítimo entre Estados Unidos y Puerto Rico. San Juan se convierte en un importante puerto comercial de toda el área, y se elimina, combinado con el mejoramiento de las vías internas de comunicación, el comercio costero del Siglo XIX y la importancia de otros puertos en la Isla, con excepción de los puertos azucareros que poseían las grandes centrales.

La construcción de carreteras, que cumple una importante función para el desarrollo económico, y que también llena una necesidad de tipo militar, estuvo dirigida por oficiales del ejército norteamericano<sup>124</sup> y generó una amplia transformación de los sectores campesinos en asalariados de la infraestructura estatal.<sup>125</sup> Además que su financiamiento no fue producto de la asignación directa de fondos federales, sino que éste le impuso una tarifa durante los primeros años de la dominación, a los productos puertorriqueños exportados a Estados Unidos, la cual era devuelta al tesoro de Puerto Rico como una contribución militar.<sup>126</sup>

Durante esos años el ingreso por conducto de esta fuente, fue de dos millones y medio de dólares. Los cuales se utilizaron en mejorar y ampliar las facilidades y vías de comunicación (carreteras, puentes, etc.). Por ejemplo, mientras que de 1859-1898 se construyó un promedio anual de 6.8 kms., en carreteras, de 1898 a 1904 el promedio fue de 46.6 kms., y el total para estos primeros años del Siglo XX fue de 280 kms.<sup>127</sup> Aún con los adelantos de estos primeros años faltaba mucho por hacer en la tarea económico-social del estado y el mecanismo de financiamiento se eliminaba con el libre comercio entre Estados Unidos y Puerto Rico. Sin embargo, no es de subestimar, el colchón infraestructural que ya había preparado el Estado, dirigido a facilitar el establecimiento del capital monopólico en Puerto Rico en las condiciones de atraso que impregnaban la formación social de transición.

El gobierno federal no subvencionó ni sostuvo inicialmente la tarea

<sup>123</sup> M. Meyn y J. Rodríguez, *op. cit.*, p. 9.

<sup>124</sup> Cf., Igualdad Iglesias de Pagán, *op. cit.*, p. 90.

<sup>125</sup> *Ibid.*

<sup>126</sup> Cf., W.M. Requa, *Federal Expenditure in Puerto Rico*, Washington, 1943, p. 3.

<sup>127</sup> Cf., *Commercial Porto Rico in 1906*, *op. cit.*, p. 34.

económico social de la colonial, si en alguien recayeron los costos de ese monumental desarrollo infraestructural fue en el campesino puertorriqueño cuya explotación la evidencia los salarios de 30 centavos diarios que eran pagados en estas tareas. Los únicos fondos regulares que el gobierno federal asignó durante las primeras dos décadas fueron los destinados al mantenimiento de su ejército en Puerto Rico. Aunque fundaciones privadas como la Rockefeller intervenían ampliamente, por ejemplo en el área de la salud.<sup>128</sup> A partir de la Primera Guerra Mundial se creó la Guardia Nacional de Puerto Rico también compuesta por puertorriqueños la que sí tuvo una asignación federal de 225,000 dólares anuales.<sup>129</sup> En 1916, cuando Puerto Rico es incluido en el Acta de Defensa de Estados Unidos, las asignaciones de fondos federales a Puerto Rico crecen extraordinariamente y seguían siendo las actividades militares y represivas las que recibían la mayor porción.<sup>130</sup> Durante las primeras tres décadas el gobierno de Estados Unidos había trasladado a Puerto Rico 33,352,000 millones de dólares, lo cual representaba tan sólo el 10 por ciento del dinero enviado en la década del treinta bajo el impulso del programa de reconstrucción del Nuevo Trato.<sup>131</sup>

En lo que llevamos dicho hasta aquí, y en lo que analizaremos posteriormente, se comprueba un hecho, que no es posible subestimar, y que si no se rescata en toda su importancia se pierde un elemento consustancial a la historia de la dominación colonial norteamericana sobre Puerto Rico: el aparato militar del estado norteamericano intervino directamente en acelerar el tránsito a las relaciones de producción capitalistas y aseguró por los medios coercitivos y violentos que le son afines mecanismos extremos de explotación y acumulación.

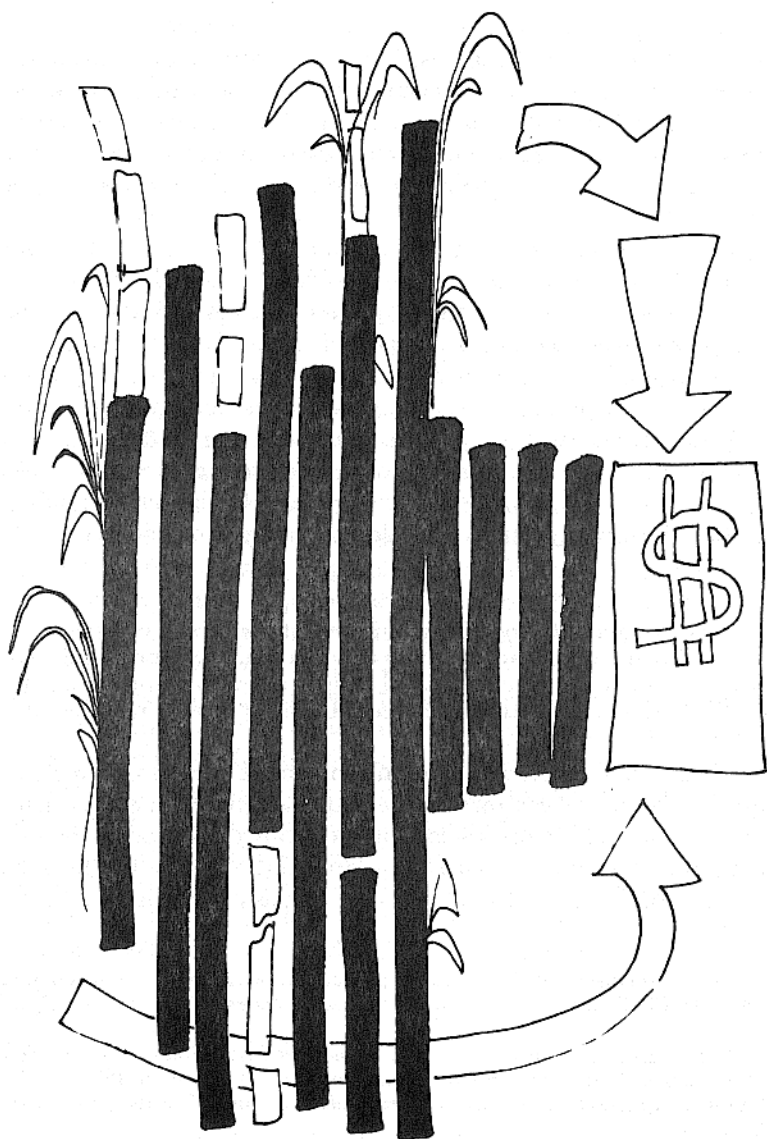
Las medidas que fueron conformando el aparato jurídico-político colonial desde el inicio de la dominación imperialista corroboran las funciones que le hemos asignado a la superestructura estatal en la formación social de transición. Tendían a integrar orgánicamente los distintos niveles del capital y los sectores económicos de la colonia con la economía metropolitana y someter o descomponer las formas de producción anteriores a las formas más avanzadas del capital. Sin embargo, las profundas diferencias entre ambas formaciones sociales y la propia relación colonial (dominio político y

<sup>128</sup> Cf., Clark, *op. cit.*

<sup>129</sup> W. Requa, *op. cit.*, p. 4.

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>131</sup> *Ibid.*, p. 15.





económico), impide, como debe resultar obvio, que en el período de transición se descuenten esas diferencias. Las clases sociales características de las relaciones precapitalistas no se eliminan, sino que van adquiriendo una existencia totalmente subordinada y adscritas a las relaciones mismas de explotación capitalista, con el amplio terreno de la reproducción de la fuerza de trabajo sometida a las formas de producción e intercambio mercantil simple.<sup>132</sup>

Veamos estas medidas y sus implicaciones: El cambio de patrón monetario. El Presidente McKinley de Estados Unidos en enero de 1899 decretó que se cambiara el peso español circulante por 60 centavos de dólar. La firma que sirvió de agentes del Tesoro de Estados Unidos, DeFord & Co.,<sup>133</sup> y que realizó el cambio, formaba parte de los intereses de la Central Aguirre Sugar Co., una de las corporaciones azucareras norteamericanas que se estaban estableciendo en Puerto Rico para esos mismos momentos.

La terrible situación económica de las clases más explotadas llevó a una intensa lucha social que ya hemos comentado, la situación creada por el cambio fue el motivo de la huelga de los trabajadores de los muelles en 1899.<sup>134</sup>

“Esto estimuló la organización de los trabajadores en uniones, a los que el Gobierno Insular respondió con represalias. Se consideraba las organizaciones obreras contrarias al espíritu americano (unamerican) y las proposiciones de sus dirigente se calificaban de muy radicales”.<sup>135</sup>

En 1899 por orden del gobierno militar se congeló el crédito.<sup>136</sup> Lo cual no deja dudas de las intenciones que evidenciaban este concierto de medidas, propiciando la instancia estatal el avance del proceso de acumulación originaria. Aquí como en el caso anterior, a quienes se les forzaba a vender al no conseguir crédito para pagar deudas y financiar la cosecha era a

<sup>132</sup> Sobre la articulación de los modos de producción precapitalistas al modo de producción capitalista. Cf., Pierre Philippe Rey, *Las alianzas de clases*, México, Siglo XXI, 1979, pp. 19, 70, 71.

<sup>133</sup> Cf., Biagi Di Venutti, *Banking Growth in Puerto Rico*, Baltimore, Waverly Press, 1950, pp. 12-21 y también *First Annual Report of the Governor*, Washington, 1901, pp. 65-66.

<sup>134</sup> Santiago Iglesias Pantín, *Luchas emancipadoras*, Tomo I, San Juan, Cantero Fernández, 1929, p. 130.

<sup>135</sup> Cf., Mejías, *op. cit.*, p. 86.

<sup>136</sup> Cf., Carroll, Henry, *Report on the Island of Porto Rico*, Washington, Government Printing Office, 1899, pp. 90-92.

los pequeños y medianos agricultores. Las entrevistas que contiene el Informe Carroll comprueban la precaria situación económica del mediano agricultor y la alternativa inmediata de vender.<sup>137</sup> Completando el cuadro de las medidas que abrieron brecha a la expansión capitalista y penetración del capital monopólico, de signos marcadamente violentos, de carácter antipopular y que no por casualidad se efectuaron bajo la autoridad militar, cabe mencionar la creación de un nuevo sistema impositivo (Bill Holander),<sup>138</sup> que empezó a funcionar en 1901, con una contribución de 0.5 por ciento sobre la propiedad, la cual fue tasada en 100 millones de dólares.<sup>139</sup>

En los escritos de la época<sup>140</sup> queda claramente establecido, que tanto los pequeños campesinos, como la gran mayoría de los productores de café de menores recursos no pudieron pagar los impuestos y sus propiedades fueron embargadas por el gobierno y puestas en subasta pública, de 1901 a 1903 se realizaron más de 600 casos de embargo.<sup>141</sup> El valor a que se tasó la propiedad agrícola tendió a subvalorar la tierra cañera, dado que en ese momento no era la más valiosa, ya que hasta finales de siglo había sido el café el artículo principal de exportación y también, porque gran parte de la tierra cañera necesitaba un buen sistema de riego para hacerla productiva. Todo lo cual propició la venta a muy bajo precio de terrenos<sup>142</sup> que después que el gobierno construyó un costosísimo sistema de regadío en el área sur, fueron los más valiosos y productivos de Puerto Rico. De esto se beneficiaron fundamentalmente las corporaciones norteamericanas que se establecieron en los cuatro primeros años de la nueva dominación, y que compraron tierras subvaloradas, profundizándose el proceso de concentración en el cultivo cañero. Todo parece indicar que los más afectados en este amplio proceso de despojo fueron los medianos y pequeños campesinos de cultivos de subsistencia y del café. Estos fueron los únicos cultivos que disminuyeron en términos absolutos entre 1899 a 1903, el café en cerca de 20,000 cuerdas (de 197,000 cuerdas a 177,754), y los cultivos de subsistencia en más de 25,000 cuerdas (de 227,500 cuerdas a 201,036),<sup>143</sup> mientras el proceso de concentra-

<sup>137</sup> *Ibid.*

<sup>138</sup> Report of the Governor, *op. cit.*, p. 49.

<sup>139</sup> Del Valle, *op. cit.*, p. 115.

<sup>140</sup> *Ibid.*, p. 117.

<sup>141</sup> *Ibid.*, p. 196.

<sup>142</sup> Frederick Ober, *Puerto Rico and Its Resources*, New York, 1899, p. 241. Este señor fue uno de los emisarios de burguesía norteamericana, encargado de hacer un análisis de las condiciones favorables para la inversión de Estados Unidos en Puerto Rico.

<sup>143</sup> *Commercial of Porto Rico in 1906, op. cit.*, p. 17.

ción iba en ascenso.

Imponer la moneda de la metrópoli era una necesidad del capital financiero norteamericano y servía a la integración del mercado y la producción. Se ha señalado que esta medida representó un proceso de confiscación de las propiedades en Puerto Rico, ya que los precios se mantuvieron al nivel anterior a la devaluación.<sup>144</sup> Parece que esta medida benefició al sector comerciante, con la venta de mercancías sobrevaluadas, perjudicó al capital bancario local y restringió aún más el escaso capital circulante. Pero realmente sobre quienes recayó los costos mayores fue en los trabajadores asalariados y campesinos pobres, a los que se se les pagaba en moneda provincial devaluada, a salarios bajo el nivel de precios anterior, lo que suponía 40 por ciento menos del poder adquisitivo. Todo esto combinado con el costo de los productos de consumo al valor del dólar, lo cual también afectaba a los campesinos pobres y semiproletarios, que ya vimos que acudían al mercado para obtener productos esenciales de subsistencia. Medida que también funcionó como una forma de despojo por las condiciones críticas de subsistencia que le impuso al pequeño campesino y probablemente al mediano. Las transacciones comerciales y la venta de la tierra seguía haciéndose con los precios anteriores. Así lo veía el Gobernador norteamericano:

It (the exchange) proved to be a hardship upon the people. This result ensued nor from any injustice in the exchange not from any lack of value in the 60 cents of American money given for a peso, but from the fact that the merchants of Puerto Rico were slow to recognize the difference in value between a Porto Rican peso and an American dollar...

So it happened that the greed of one class and the ignorance of others caused great friction in the purchase and sale of commodities and in the transaction of busines. In fact... the exchange from one currency to another amounted for a time almost to the contraction of the circulating medium to the extent of 40 per cent.<sup>145</sup>

El Acta Foraker de 1900, concedió un gobierno civil para Puerto Rico,

<sup>144</sup> Herrero, *op. cit.*, pp. 1-4.

<sup>145</sup> U.S. War Department, *First Annual Report of the Governor of Puerto Rico*, Washington, 1901, pp. 65-66 citado en Herrero, *op. cit.*, p. 3. También en Del Valle, se señala "el pingue negocio que hicieron comerciantes e industriales" con el canje, y que las mercancías tenían el mismo precio en dólares que en moneda provincial, *op. cit.*, pp. 113 y Mejías, *op. cit.*, p. 86.

que no es precisamente un ejemplo de representatividad democrática:

“creó un gobierno bicameral bajo un gobernador nombrado por el presidente de Estados Unidos. Sólo la Cámara Baja, la Cámara de Delegados, era electiva, en cambio la Cámara Alta, el Consejo Ejecutivo, que cumplía funciones ejecutivas y legislativas, la nombraba en su totalidad el presidente, y constaba de seis norteamericanos y cinco puertorriqueños.”<sup>146</sup>

No se extendió a la puertorriqueños ni la ciudadanía ni la Constitución norteamericana. Conjuntamente con el Acta Foraker, se estableció una resolución conjunta que limitaba a las corporaciones la tenencia de tierra en exceso de 500 cuerdas.<sup>147</sup> No hemos podido comprobar que se pusiera en práctica ni aún en los primeros años de instituida.<sup>148</sup> Aunque no es nada improbable que funcionara como un mecanismo más de expropiación por la venta voluntaria que pudieron haber hecho los terratenientes locales por temor a violar una disposición del Congreso de Estados Unidos. Lo que sí es importante tener presente, como veremos más adelante, que llegan a cerca de 500 los transgresores a la ley en 1918.<sup>149</sup> Jamás se le impuso ningún castigo, y para cubrir las apariencias utilizaban mecanismos de camuflaje, por ejemplo, no inscribían la propiedad de la tierra como parte del capital corporativo, además diversificaban su propiedad agrícola en fincas de menor tamaño. Esto presenta la posibilidad de un gran margen de error cuando asociamos la estructura de tenencia de la tierra que aparece en los censos, con propiedades independientes.

La estructura política creada por el Acta Fóraker prevaleció hasta la ley Jones de 1917, la cual entre otras razones Estados Unidos ante la posibilidad de entrar en la Primera Guerra Mundial, promulga para “concederle” la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños y poderlos incorporar sin mayores problemas a su ejército,<sup>150</sup> al mismo tiempo que posibilitaba sin restricciones el libre flujo de la fuerza de trabajo colonial hacia el mercado de trabajo metropolitano. Esta fuerza de trabajo expulsada, en el proceso

<sup>146</sup> Mattos Cintrón, *op. cit.*, p. 60 y Manuel Fraga Iribarne, *Las constituciones de Puerto Rico*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1953, pp. 287-331.

<sup>147</sup> Fraga Iribarne, *op. cit.*, p. 317.

<sup>148</sup> Herrero, *op. cit.*, pp. 14-15.

<sup>149</sup> *Real Estate...*, p. 46.

<sup>150</sup> Meyn y Rodríguez, *op. cit.*, p. 10.

combinado de eliminación de relaciones precapitalistas y el desarrollo desigual del capitalismo, comparte, aún con tener un estatuto legal, las mismas funciones y condiciones de sobreexplotación y desmovilización características de la fuerza de trabajo inmigrante en la estructura de clases de la metrópoli, y su ubicación está dirigida a contrarrestar la tendencia a la baja en la tasa de ganancias.<sup>151</sup>

Los cambios que introdujo se acercaba más al sistema de derecho burgués, separaban las funciones legislativas de las ejecutivas, que estaban combinadas en la *Fóraker*, y amplió el margen de la representación política interna a los puertorriqueños, tanto en el Parlamento como en el Ejecutivo Colonial pero prevaleció la designación del gobernador por el presidente de Estados Unidos.<sup>152</sup> Los cambios no afectaron en nada el control en áreas esenciales que ejercía el gobierno metropolitano sobre Puerto Rico y que caracterizan esta relación colonial. Mattos señala que esos elementos claves de control colonial son:

1. dominio militar de Estados Unidos sobre Puerto Rico con todo tipo de armamentos y base de operación;
2. monopolio total del mercado puertorriqueño por el mercado norteamericano;
3. imposición de la ciudadanía norteamericana a los puertorriqueños y su consiguiente subordinación a todas las leyes norteamericanas en la jurisdicción federal;
4. imposición de la moneda norteamericana a Puerto Rico como sujeción básica del país a toda la estructura económica y financiera de Estados Unidos y a las fluctuaciones de su gran capital
5. extensión y, a su vez complemento de esas cuatro áreas básicas de la superestructura política norteamericana mediante su jurisdicción sobre inmigración, aduanas, correo, relaciones obrero-patronales, comunicaciones, control de salarios, decisiones judiciales, quie-

---

<sup>151</sup> Véase las valiosas observaciones teóricas que hace sobre este tema Manuel Castells en: "Trabajadores inmigrantes y lucha de clases", *Revista Cuadernos Políticos*, México, Era, Número 18, 1978, pp. 71-92. Para el caso puertorriqueño, consúltense los trabajos publicados por el Centro de Estudios Puertorriqueños, City University of New York.

<sup>152</sup> Cf., Fraga Iribarne, *op. cit.*, pp. 54, 56 y 333 y Carmen Ramos de Santiago, *El Gobierno de Puerto Rico*, San Juan, Editorial Universitaria, 1965, pp. 81-91.

bras, espacio aéreo y marítimo, poder de expropiación, leyes de cabotaje, organismos de represión y otros.<sup>153</sup>

Dentro de estos parámetros, debe resultar obvio que la clase que detenta el poder estatal en la colonia, es la misma clase dominante de la metrópoli. Aunque, las funciones particulares que ya hemos visto cumple la estructura estatal colonial, dado la diferencia diametral de ambas formaciones sociales en el período de nuestro estudio, determina la especificidad de todo el aparato estatal colonial, distinta en su forma y funciones al estado burgués metropolitano.

El Parlamento Colonial, cumple unas funciones políticas e ideológicas que no deben subestimarse en el contexto colonial. Estuvo controlado por el Partido Unión (ex Federal y Liberal) que representaba combinadamente los intereses de los terratenientes protoburgueses, de un sector de la burguesía y pequeña burguesía agraria, resultó un aliado ideal del capital monopólico para imponer las formas más extremas de explotación y facilitar el proceso de acumulación.<sup>154</sup> Su actuación durante este período evidencia lo que hemos señalado. Veamos.

Durante este período hay un evidente distanciamiento, más propiamente, una total negación entre lo establecido "de jure" y lo que ocurre "de facto". Ese es el caso de la ley de las 500 acres, que hasta en el informe del gobernador de 1905, se resaltaba lo negativo de la misma y se recomendaba extender el límite a 5,000 acres,<sup>155</sup> se evidenciaba así que ni los gobernadores ni la legislatura colonial tenían el más mínimo interés en forzar su cumplimiento. La jornada laboral de ocho horas había sido establecida por el gobernador militar en 1899, y el sucesor la entendió injustificable y estableció las pautas para burlarla.<sup>156</sup> Durante todo este período constituyó ésta un reclamo importante en las luchas sociales de la Federación Libre de Trabajadores (1899) formada por el proletariado agrícola y tabaquero y los artesanos urbanos, y posteriormente del Partido Socialista (1915) asociado con la

<sup>153</sup> Mattos Cintrón, *op. cit.*, pp. 141-142.

<sup>154</sup> Vea el valioso documento de la Federación Libre de Trabajadores, "The Tyranny of the House of Delegates of Porto Rico", donde hace un análisis del Partido Unión y su actuación política, en este documento se evidencia muchos de nuestros señalamientos sobre el papel del parlamento y la escena política colonial, o en Quintero Rivera, *Lucha obrera...*, pp. 47-56.

<sup>155</sup> Report of the Governor, *op. cit.*, 1905, p. 7.

<sup>156</sup> Cf., Mejías, *op. cit.*, p. 85.

organización trabajadora.<sup>157</sup> Sin embargo, no es hasta 1935 y como proyecto del propio Partido Socialista en la legislatura, que finalmente se reconoce el límite de ocho horas en la jornada de trabajo.<sup>158</sup> Mientras tanto se sostenía, sin el más mínimo cuestionamiento de la legislatura e imponiéndose sobre la lucha popular, la explotación prolongada de 10 a 12 horas de trabajo. Desde un principio el gobierno como producto de las luchas sociales en Estados Unidos había consignado en la legislación la protección y el derecho a las libertades civiles y democráticas, tales como la libertad de prensa y asociación.<sup>159</sup> Pero continuamente se perseguía y violaban esos derechos en los trabajadores, así lo señala el líder obrero Rafael Alonso:

La huelga agrícola del año 1918, como las de 1915 a 1917, promovida por la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, con el fin de impulsar el progreso moral y material de los trabajadores campesinos, degeneró en graves atentados contra la libertad y el derecho, se prohibieron las manifestaciones por las carreteras, los fotutos, en fin todo aquello que pudiera tender a levantar el espíritu entre las masas, en favor de su mejoramiento social y económico.<sup>160</sup>

Con el dato que hay que consignar, que "el 98 por ciento de los movimientos de protesta han sido solucionados en favor de los patronos". No es hasta 1919 que se regula el trabajo de mujeres y niños, pero no se prohíbe el trabajo de menores. Aún así todo parecía indicar que no se cumplía, esto se comprueba tanto en las protestas de los trabajadores como en los informes del mismo Departamento del Trabajo. En ellos se dejaba establecido que no se cumplían las leyes de menores y ninguna de la escasa legislación obrera. Tampoco se cumplía la ley que obligaba al pago en dinero y no en fichas o vales.

No hubo en estas dos décadas legislación que regulara el salario mínimo, con excepción de la disposición federal limitando la jornada en las obras públicas a ocho horas y el intento hecho en 1919 por regular el salario

<sup>157</sup> Cf., Programa del Partido Socialista, 1909 en Quintero Rivera, *Lucha obrera...*, p. 93.

<sup>158</sup> Cf., Mejías, *op. cit.*, p. 75 y Vicente Géigel Polanco, *Legislación social de Puerto Rico*, San Juan, Departamento del Trabajo, 1944, p. 126.

<sup>159</sup> Géigel Polanco, *op. cit.*, pp. 31-44.

<sup>160</sup> Citado en Mejías, *op. cit.*, p. 87, nota 39. Aquí también se cita la orden del Gobernador prohibiendo el uso de la bandera roja, para lo cual le daba órdenes a la policía. También aparece una carta del J.D.H. Luce, de la Central Aguirre solicitando que "urgentemente se den instrucciones al Gobernador Interino de Puerto Rico que movilice el ejército para proteger la propiedad". *Ibid.*, p. 91. (Obsérvese el tono de la solicitud).

femenino y que fue declarado inconstitucional, ni que protegiera los derechos de la mujer trabajadora, que tan profusamente se utilizaba en la confección de costura a domicilio. Al contrario, éstas junto con los niños eran los peor remunerados. Tampoco se prohibía el trabajo a destajo o por pieza, sino que éste era una norma bastante generalizada.<sup>161</sup>

Del otro lado estaba la legislación y la formación de una estructura económico-social que favorecía y subvencionaba al capital monopólico. Por ejemplo, en 1904 la legislatura insular aprueba una ley sobre control de semillas,<sup>162</sup> pero con una disposición, que la caña traída de Santo Domingo a Puerto Rico no pagaría impuesto. Esta legislación estaba directamente relacionada con la mayor corporación azucarera norteamericana, la South Porto Rico Sugar Co., con subsidiaria en Santo Domingo, y que tenía en Puerto Rico una de las centrales azucareras más grandes del mundo, moliendo en esta central (Guánica) la caña de las tierras que poseía en la otra Antilla. El vínculo con la South Porto Rico, no se limitaba a esto, sino que los fondos públicos en su mayor parte estaban depositados en el American Colonial Bank,<sup>163</sup> primer banco de capital norteamericano establecido en 1899, del cual los accionistas mayoritarios Fred M. Schall y W. Schall,<sup>164</sup> formaban parte de la junta de directores de la South Porto Rico. Así que vemos por un lado, directores de la Central Aguirre (De'Ford) sirviendo como agentes del Tesoro de Estados Unidos para el cambio de moneda, y el capital financiero de la South Porto Rico beneficiados de la estructura estatal colonial. El estado colonial respondía así, a los intereses de la burguesía monopólica y financiera norteamericana.

Otro dato que se ubica en esta misma dirección es la reducción en el valor de la propiedad del capital azucarero en un 30 por ciento; el Informe del Tesorero de Puerto Rico de 1914 lo plantea como una medida de alivio temporero.<sup>165</sup> Tanto en los documentos obreros como en algunos de los

<sup>161</sup> Carmelo Honoré, Ramón Lebrón y C. Delgado, *Boletín Especial del Negociado del Trabajo*, 1925, p. 14. Consúltense todos los Informes del Negociado del Trabajo, y los Informes del Comisionado de Agricultura de 1918-1925, en ellos se explica la legislación y su continua violación.

<sup>162</sup> Colón, E., *La gestión agrícola desde 1898*, San Juan, Tipografía Cantero, Fernández y Co., 1930, p. 111.

<sup>163</sup> Cf., "Report of the Treasurer of Porto Rico" en *Report of the Governor, 1899-1920*, tablas de estado bancario.

<sup>164</sup> Diffie, *op. cit.*, pp. 116-117.

<sup>165</sup> "Report of the Treasurer of Porto Rico, 1914", en *Report of the Governor, 1914*, p. 188.



estudios que se hicieron a finales de los '20 se consigna la evasión de impuestos.<sup>166</sup> Sobre todo, de las grandes corporaciones norteamericanas, las cuales reportaban ganancias como en el año 1920 de más de 100% y sin embargo, mantenían una propiedad subvalorada.<sup>167</sup>

La tasa de impuestos sobre ingresos favorecía al gran capital, se cobraba el 12.5 por ciento sobre el ingreso de corporaciones, sin importar el monto total de los ingresos obtenidos anualmente. Durante estos años la mayor empresa sostenida por el Estado dirigida a obtener mayores rendimientos de la producción azucarera, específicamente la sostenida por las corporaciones norteamericanas, fue la construcción del sistema de riego del área sur. Cubría 33,000 cuerdas de la tierra más fértil, en la cual estaban eclavados los fuertes intereses imperialistas. Se comenzó en 1907 y se financió a través de la emisión de bonos, inicialmente de un millón de dólares, vendidos en el mercado financiero de Nueva York.<sup>168</sup> En 1908, la deuda pública era de 2,050,000 dólares, y el pago del interés era 312,000 dólares, ya para 1913 año anterior a la inauguración del sistema de riego, la deuda llegaba a los 5,767,000 de dólares, y para 1923 alcanzaba los 23,796,000 dólares y la amortización anual era de dos millones de dólares.<sup>169</sup> Con esto se financió el moderno sistema de carreteras que ya tenía Puerto Rico al iniciarse la década del '20 y el sistema de irrigación pública que necesitaban las compañías azucareras, principalmente las de capital norteamericano.<sup>170</sup> Aquí se vuelve a constatar que durante este período la función económico-social del estado colonial no era subvencionada por el estado metropolitano en su actividad pública, sino que estaba en manos de los inversionistas privados del mercado financiero de Nueva York y que el pago de la deuda recaía sobre el pueblo de Puerto Rico si tenemos en cuenta el sistema de impuestos regresivo al que hicimos referencia.

Ya aquí está planteado un problema vital para poder comprender el desarrollo histórico de la formación social puertorriqueña y la complejidad de la lucha política en la situación colonial. **El sometimiento del proleta-**

---

<sup>166</sup> Federación Libre de Trabajadores, *Exposición de Problemas*, 1915, p. 11 y Diffie, *op. cit.*, pp. 45-82 y p. 131.

<sup>167</sup> Diffie, *op. cit.*, p. 131.

<sup>168</sup> *Cf.*, *Commercial 1906...*, *op. cit.*, p. 34.

<sup>169</sup> Ya para 1980 la deuda pública era de 50 millones de dólares. *Cf.*, Clark, *op. cit.*, pp. 315-317. Para los datos sobre este particular, anteriores a 1907, consúltese el *Commercial...*, p. 43.

<sup>170</sup> Clark, *op. cit.*, pp. 356-366.

riado puertorriqueño no se realiza total ni exclusivamente por la burguesía norteamericana como clase, aunque ésta detenta el poder hegemónico. Sino que se establece una estructura mediadora —aparato estatal colonial— que es la expresión del poder metropolitano, determinado y alterado por el particular estadio del desarrollo económico-social de la sociedad colonial. Se extienden los aparatos del Estado Metropolitano y elementos superestructurales de la sociedad imperialista, pero con funciones no necesariamente correspondientes, incluso totalmente diferenciadas y aquí otra vez, esto lo determina el grado de desarrollo del capitalismo en ambas formaciones sociales: en el caso de la formación colonial, inmersa en relaciones sociales de transición al capitalismo y la metropolitana, en pleno desarrollo de la acumulación monopólica. Por tanto, el aparato estatal debe cumplir en la colonia la agenda de instalar lo más aceleradamente posible el modo de producción capitalista. Para lograrlo tiene que profundizar la acumulación originaria y trastocar todo el orden de relaciones internas de la formación social colonial, de forma tal que la forma de dominación se asemeja más al Estado “oligárquico” latinoamericano que al mismo Estado Metropolitano que lo engendró. Señala Cueva:

“el estado ‘oligárquico’ latinoamericano no puede tener, en todo caso, otra función que la de ser la instancia encargada de crear las condiciones superestructurales necesarias para este tipo de desarrollo. Su primera tarea histórica consiste, por ello, en forjar un marco jurídico político adecuado a la realización de la acumulación originaria de capital, erigiéndose en una potencia suficientemente autoritaria como para vencer toda resistencia que los grupos afectados pudiesen ofrecer”.<sup>171</sup>

El problema se complica aún más en la situación colonial, porque esta estructura mediadora (aparato estatal colonial), en el desarrollo de la dominación imperialista, tiende a opacar el verdadero centro del poder hegemónico y la identificación de la clase dominante, que en los casos coloniales se encuentra al exterior de la formación social. Se le puede conceder a la clase o fracciones de clase que controlan la escena política interna y en particular el parlamento colonial la responsabilidad por las condiciones superestructurales que aseguran la forma de extracción de la plusvalía. Formas de explotación, que si bien fueron generadas y mantenidas por la burguesía colonial y

---

<sup>171</sup> Cueva, *op. cit.*, p. 134.

los sectores semicapitalistas al iniciarse el período de transición al capitalismo no fueron revocadas totalmente al dominar en la formación social el capital monopólico y la sujeción colonial a un país asociado con las formas de dominación democrático burguesas. **El hecho de tener un parlamento colonial dominado por los sectores terratenientes más antidemocráticos de la sociedad colonial, además de rebotar la lucha política del proletariado hacia ellos, aseguraba la permanencia de las formas más despóticas de explotación que convenían tanto a sus intereses como a los del capital monopólico establecido.**

### ABSTRACT

This paper covers some aspects of a major investigation that deals with Puerto Rico's transition to capitalism; specifically the period between 1880-1920. The author's analysis of the American monopolistic capitalism and the Colonial State is based in the following premises:

1. Transition to capitalism in Puerto Rico was hastened when North American monopolistic capital (its initial phase) was introduced in the process of primitive accumulation that had been going on since the middle of the 19th century.
2. Expansion of capitalism in agriculture signaled by the concentration and centralization of monopolistic capital in the sugar industry—determined the dissolution of precapitalistic relations or the process of primitive accumulation. Finance and trade were other areas of increased intervention by North American capital. When analyzing this process it is observed that although Puerto Rico maintained a basically single-crop economy, it could not be considered an "enclave". We find a social formation going through a hastened and extensive development of capitalistic social relations.
3. The colonial State has particular functions that distinguish it from the Metropolitan one. The metropolitan military apparatus is relevant in the colony to hasten primitive accumulation and guarantee established capital reproduction. The process was marked by its highly authoritarian and repressive content.
4. The class composition of those in power in the colonial-state facilitated the established ways for extreme dominance and exploitation. Consolidation of the development studied was achieved during a later populist period.